

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>			
Decreto 246/1997, de 21 de octubre, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por importe de hasta cuarenta y un mil millones de pesetas, con destino a la financiación de inversiones.	12.706	Resolución de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica el programa de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General de los EBAP en Andalucía del Estatuto Jurídico del Personal Facultativo.	12.717
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.	12.707	Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.	12.718
Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.	12.708		

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA</b>		Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de doña María Isabel Alcántara Leones como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).	12.720
Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización de los nombramientos procedentes en resolución al concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por la Orden que se cita.	12.719		

Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Istán (Málaga). 12.720

### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución que se cita. 12.721

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Iñigo del Guayo Castiella, Catedrático de Universidad. 12.722

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña M.ª Dolores Benítez Márquez. 12.722

Resolución de 6 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Dolores Reyes Escalera Pérez. 12.722

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 231/1997, de 7 de octubre, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, creándose el puesto de Subdirector General de Formación Profesional. 12.722

Orden de 7 de octubre de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Huesa (Jaén) a la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro Público de Enseñanza Secundaria. 12.723

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996. 12.723

Resolución de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996. 12.724

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 230/1997, de 30 de septiembre, por el que se acepta la cesión de uso de un local, sito en el municipio de Ronda (Málaga), que realiza la entidad Unicaja a la Comunidad Autónoma de Andalucía con destino a sede de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca. 12.724

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, para la realización del III Congreso Andaluz de Comercio. 12.725

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 17 de octubre de 1997, por la que se asignan temporalmente las competencias del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en el Secretario General para el Deporte. 12.725

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la norma que se cita. 12.725

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita. 12.729

### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 24 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.732

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se elevan a definitivos los listados de cazadores y pescadores a los que se les reconoce la aptitud y conocimiento para el ejercicio de su actividad. 12.732

Resolución de 24 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada de los Neveros, en el término municipal de Huétor-Vega, en la provincia de Granada.

12.733

Resolución de 25 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Collado de Sabinillas, en el término municipal de Güéjar-Sierra, provincia de Granada.

12.738

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3342/97).

12.741

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3310/97).

12.742

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.742

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3321/97).

12.743

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.743

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.743

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.744

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.744

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.744

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.745

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.745

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.745

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.745

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.746

Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.746

Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.746

Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

12.747

Resolución de 9 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3311/97).

12.747

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3312/97).

12.747

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3313/97).

12.748

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3314/97). 12.749

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3315/97). 12.750

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 9 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3290/97). 12.750

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3291/97). 12.751

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3292/97). 12.751

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3293/97). 12.752

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3294/97). 12.753

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3295/97). 12.753

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3296/97). 12.754

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3297/97). 12.754

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3298/97). 12.755

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3299/97). 12.755

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3300/97). 12.756

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3301/97). 12.757

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3302/97). 12.757

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3303/97). 12.758

Resolución de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3304/97). 12.758

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3329/97). 12.759

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3330/97). 12.759

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3331/97). 12.760

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3332/97). 12.761

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3333/97). 12.761

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3334/97). 12.762

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3335/97). 12.762

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3336/97). 12.763

Resolución de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3337/97). 12.764

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca a subasta pública, por el procedimiento abierto, la contratación de la obra que se cita. (PD. 3319/97). 12.764

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 22 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3322/97). 12.765

Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3323/97). 12.765

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, que se cita. (PD. 3112/97). (BOJA núm. 118, de 9.10.97). (PD. 3306/97). 12.766

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3307/97). 12.766

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de agosto de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento negociado que se cita. 12.767

#### AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

Edicto sobre adjudicación definitiva de la contratación del servicio que se cita. 12.767

#### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio. (PP. 3126/97). 12.767

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 8/97). 12.768

## 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.768

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.769

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.769

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección. 12.770

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección. 12.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.771

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.772

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima, la construcción de las instalaciones que se citan. (PP. 3003/97). 12.772

Acuerdo de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las resoluciones a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes. 12.774

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-19/97). 12.774

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-24/97). 12.774

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Sacramento-Utrera con hijuela a Montellano, Trajano y Pantano Torre del Aguila. (VJA-004). (PP. 2938/97). 12.775

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la providencia de sustitución del órgano instructor y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 12.775

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 12.775

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de Oficina de Farmacia. 12.776

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de Oficina de Farmacia. 12.776

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del procedimiento de resolución del contrato de trabajo específico de dirección facultativa y auxiliar de obras que se cita. 12.776

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Plan Director de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía. 12.777

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 12.777

**AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)**

Anuncio de información pública. (PP. 3140/97). 12.777

**AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA**

Anuncio. (PP. 3185/97). 12.777

**AYUNTAMIENTO DE MONDA (MALAGA)**

Anuncio. (PP. 3193/97). 12.777

**AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL**

Anuncio. (PP. 3255/97). 12.778

**AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO**

Anuncio. 12.778

**AYUNTAMIENTO DE ROTA**

Anuncio. 12.778

**AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA**

Edicto de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. 12.778

**IB. NTRA. SRA. DE LA VICTORIA**

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3022/97). 12.779

**CP JUAN ALONSO RIVAS**

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3132/97). 12.779

**NOTARIA DE DON PEDRO BOSCH OJEDA**

Edicto de anuncio de subasta. (PP. 3220/97). 12.779

**SDAD. COOP. AND. ADOMI**

Anuncio. (PP. 3243/97). 12.780

## 1. Disposiciones generales

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*DECRETO 246/1997, de 21 de octubre, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por importe de hasta cuarenta y un mil millones de pesetas, con destino a la financiación de inversiones.*

La Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, en su artículo 23.Uno, letra a), autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería

de Economía y Hacienda, emitir Deuda Pública amortizable, fijando sus características, a concertar operaciones de crédito, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, hasta el límite de ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesetas (85.447.000.000 pesetas), previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

En virtud de dicha autorización se pretenden llevar a cabo emisiones de deuda por un importe máximo de cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) de pesetas con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones autorizado inicialmente mediante el Decreto 267/1995,

de 24 de octubre, y ampliado posteriormente mediante los Decretos 84/1996, de 20 de febrero, y 3/1997, de 7 de enero. En este sentido, y dada la positiva acogida que ha tenido en los mercados financieros el Programa en su configuración actual, se ha juzgado oportuno mantener la regulación contenida en la Orden de 27 de enero de 1997.

Por otra parte, el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, establece la necesidad de autorización del Estado para que las Comunidades Autónomas puedan realizar emisiones de deuda o cualquier otra apelación al crédito público. Dicha autorización se ha obtenido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 1997.

Por último, es preciso indicar que la línea de crédito formalizada en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su Acuerdo de 26 de diciembre de 1995, por un importe máximo global de 30.000 millones de pesetas, queda vinculada, en cuanto a su finalidad, a las emisiones de deuda que ahora se autorizan. En consecuencia, se destinará dicha línea a satisfacer las necesidades de financiación de la Comunidad que no hayan quedado cubiertas a través de las subastas de deuda celebradas al amparo del presente Decreto.

Por tanto, en virtud de las autorizaciones anteriormente expresadas, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de octubre de 1997,

## DISPONGO

### Artículo 1. Autorización de emisión.

Se acuerda la emisión y puesta en circulación de Bonos y Obligaciones por un importe máximo de cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) de pesetas, con cargo a la autorización concedida al Consejo de Gobierno por el artículo 23.Uno, letra a), de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997 y de conformidad con los mecanismos recogidos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1997, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

### Artículo 2. Características de la Deuda.

La Deuda Pública emitida tendrá las características que se detallan a continuación:

1. Modalidad: Emisión de Bonos y Obligaciones.
2. Moneda: Peseta.
3. Importe máximo: Cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) de pesetas.
4. Nominal unitario de los valores: Bonos y Obligaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.
5. Cupón: Interés fijo o flotante, semestral o anual.
6. Procedimiento de emisión: Mediante subastas que podrán ser ordinarias y de carácter periódico, o extraordinario, y a través de emisiones a medida entre un grupo de Creadores de Mercado de la Junta de Andalucía.
7. Amortización: A la par, por el valor nominal.
8. Plazos de vencimiento: Máximo 25 años. Para las emisiones realizadas dentro del Programa mediante el mecanismo de emisión de subasta, las referencias estandarizadas tendrán una vida estimada de tres, cinco y diez años.
9. Diseño de los valores: Simples, sin opciones implícitas.
10. Representación de los valores: Exclusivamente en Anotaciones en cuenta.
11. Liquidación y compensación: En la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España.

### Artículo 3. Finalidad.

Los recursos derivados del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones se destinarán a la financiación de las inversiones previstas en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997.

### Artículo 4. Beneficios.

De conformidad con el artículo 65 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el número 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/80, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, las emisiones que se autorizan al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones gozarán de los mismos beneficios y condiciones de la Deuda Pública del Estado.

Disposición Adicional Unica. Autorización para la ejecución.

Se autoriza al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, de conformidad con las condiciones y características fundamentales establecidas en el presente Decreto y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1997, hasta el límite máximo autorizado de cuarenta y un mil millones (41.000.000.000) de pesetas, así como a fijar el tipo nominal de interés y las demás condiciones de los Bonos y Obligaciones que en cada momento se pongan en circulación.

Se autoriza a abonar una comisión a favor de las entidades participantes del Programa que hayan resultado adjudicatarias en las subastas de Bonos y Obligaciones que se celebren durante el año 1997. Dicha comisión se determinará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por las que se fijan las mismas.

Disposición Final Primera. Autorización para el desarrollo.

Se autoriza a la Consejera de Economía y Hacienda para adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de este Decreto, así como para la modificación, en su caso, del diseño y funcionamiento del Programa de Emisión, todo ello en base a las características fijadas en el presente Decreto.

### Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE SALUD

*DECRETO 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.*

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley Autonómica 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública

y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, regula el régimen de la Oferta de Empleo Público durante el año 1997.

En la citada disposición se deja en suspenso la normativa sobre obligatoriedad en el plazo y contenido de la Oferta de Empleo Público, facultando al Consejo de Gobierno para autorizar con carácter excepcional la convocatoria de aquellas plazas que considere imprescindibles para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

En la Administración Sanitaria resulta necesario ofertar las plazas que garanticen los objetivos establecidos para el buen funcionamiento de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, dada la naturaleza del servicio que se presta y el número de plazas ocupadas de forma provisional, debido a las resoluciones judiciales que declararon la nulidad de las convocatorias de plazas publicadas durante los años 1994 y 1995, impidiendo la normal conclusión de los concursos de traslado y concursos-oposición.

Asimismo, la oferta que se aprueba se desarrollará en los procesos de cobertura de plazas vacantes, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto y en la normativa vigente.

En el procedimiento de elaboración de esta disposición se han cumplido las previsiones de la Ley 9/1987, de 12 de junio, sobre negociación previa con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, con informes favorables de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de septiembre de 1997,

**DISPONGO**

Artículo 1. 1. Se aprueba la Oferta de Empleo Público de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud para 1997.

2. Las plazas que se ofertan, distribuidas por categorías, son las que figuran en el Anexo del presente Decreto.

Artículo 2. 1. La asignación de plazas a los procedimientos de concurso de traslado y pruebas selectivas, se determinará en las convocatorias de las respectivas categorías, conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

2. En los procedimientos selectivos se recogerán las plazas que podrán ser cubiertas por el sistema de promoción interna y por minusválidos, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

**DISPOSICION FINAL PRIMERA**

Se autoriza al Servicio Andaluz de Salud para adoptar cuantas medidas sean necesarias en cumplimiento de este Decreto.

**DISPOSICION FINAL SEGUNDA**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

**A N E X O**

**VACANTES EN DISTRITOS DE ATENCION PRIMARIA**

ATENCION PRIMARIA	A OFERTAR
MEDICOS GENERALES	1188
PEDIATRAS EBAP	276
ODONTOLOGOS - ESTOMATOLOGOS	56
MATRONAS	31
FISIOTERAPEUTAS	23
AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS EBAP	924
TECNICOS ESPECIALISTAS	40
AUXILIAR ENFERMERIA	269
TRABAJADORES SOCIALES	181
ADMINISTRATIVOS	25
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	753
CELADORES - CONDUCTORES	816
<b>TOTAL</b>	<b>4582</b>

**VACANTES ASISTENCIA ESPECIALIZADA**

CATEGORIAS	PLAZAS A OFERTAR
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA	747
PSICOLOGOS	82
MATRONAS	54
FISIOTERAPEUTAS	49
D.U.E./A.T.S.	1052
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	8
TECNICOS ESPECIALISTAS	483
AUXILIARES DE ENFERMERIA	1186
TECNICOS FUNCION ADMINISTRATIVA	70
INGENIEROS TECNICOS	4
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA	51
TRABAJADORES SOCIALES	52
ADMINISTRATIVOS FUNCION ADMINISTRATIVA	47
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS FUN. ADMVA.	308
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	
GOBERNANTAS	63
TELEFONISTAS	60
<b>PERSONAL DE OFICIO</b>	
ALBAÑILES	26
CALEFACTORES	32
CARPINTEROS	12
COCINEROS	36
COSTURERAS	20
ELECTRICISTAS	52
FONTANEROS	22
JARDINEROS	6
MECANICOS	40
PINTORES	12
CONDUCTORES	57
<b>PERSONAL SUBALTERNO</b>	
CELADORES	536
LAVANDERAS	76
PLANCHADORAS	20
PEONES	25
PINCHES	192
<b>TOTAL</b>	<b>5480</b>

*DECRETO 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.*

La Constitución, en sus artículos 43, 23.2 y 103.3, reconoce el derecho a la protección de la salud, que para ser efectivo requiere de los poderes públicos la adopción de las medidas idóneas para satisfacerlo, entre las que

se encuentra la selección del personal encargado de hacerlo posible, que ha de realizarse en condiciones de igualdad y con respeto a los principios de mérito y capacidad.

El art. 149.1.16.º y 18.º del mencionado Texto Constitucional atribuye al Estado la competencia sobre la legislación básica en materia de sanidad y régimen estatutario de los funcionarios públicos, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de régimen estatutario de sus funcionarios, conforme dispone el art. 15.1.1 del Estatuto de Autonomía, sin perjuicio de las competencias reconocidas a esta Comunidad Autónoma en materia de sanidad e higiene en los artículos 13.21 y 20.1 del mencionado Estatuto.

La remodelación del sistema sanitario efectuada por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que supuso la creación del Sistema Nacional de Salud, exige la reforma de los regímenes jurídicos anteriores. Asimismo, la aprobación del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, ha supuesto la renovación del sistema de provisión de plazas y selección del personal estatutario en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en virtud de lo establecido en el referido artículo 149.1.16.º y 18.º del Texto Constitucional, conteniendo determinadas normas básicas en la materia objeto de regulación.

La adaptación de las disposiciones contenidas en la normativa anteriormente citada al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma hace necesario establecer los procedimientos de selección del personal y provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

En el presente Decreto se regulan los siguientes procedimientos:

- Sistemas de cobertura de plazas mediante la selección del personal estatutario y de provisión de puestos de trabajo.
- Procedimiento de redistribución de efectivos por reforma de plantilla.
- La incorporación del personal estatutario de la Seguridad Social y la integración del Personal Funcionario Sanitario Local en los Equipos Básicos de Atención Primaria, así como la incorporación de los Médicos Especialistas de la Seguridad Social en las Áreas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud.

En el procedimiento de elaboración de esta disposición han sido oídas las Corporaciones profesionales afectadas, habiéndose cumplido las previsiones de la Ley 9/1987, de 12 de junio, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación previa con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 1997,

## DISPONGO

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. 1. Constituye el objeto del presente Decreto la regulación de los sistemas de selección del personal estatutario y la provisión de las plazas básicas vacantes de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

2. Queda excluida del ámbito de aplicación del presente Decreto la provisión de los puestos de trabajo de carácter no básico, así como la de las plazas vinculadas

a que se refiere el artículo 105 de la Ley General de Sanidad, que se proveerán por los sistemas establecidos en las normas específicas que resulten de aplicación.

Artículo 2. 1. La cobertura de plazas básicas vacantes de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud se realizará de acuerdo con el procedimiento de Concurso de Traslado y con los sistemas de selección que se establecen a continuación:

- Concurso-Oposición.
- Oposición.

2. Las respectivas convocatorias determinarán el número de plazas que se asignarán a los procedimientos de concurso de traslado o pruebas selectivas.

## CAPITULO II

### CONCURSO DE TRASLADO

Artículo 3. 1. Se proveerán por concurso de traslado las plazas básicas vacantes de cada categoría, de los centros que conforman los Distritos Sanitarios, Áreas Hospitalarias y Centros de Transfusión Sanguínea dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se determinen en cada convocatoria.

El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procederá a la convocatoria de las referidas plazas, que podrá ser a resultas. La misma deberá contener, al menos, el número y características de las plazas ofertadas, el baremo de méritos aplicable, que habrá de ajustarse a las líneas básicas contenidas en el Anexo I, y el plazo de presentación de solicitudes, que no podrá ser inferior a un mes. Con carácter general, el concurso de traslado tendrá carácter previo a la convocatoria de pruebas selectivas.

2. Las plazas desempeñadas como consecuencia de reingreso provisional al servicio activo habrán de incluirse en la primera convocatoria de concurso de traslado de la correspondiente categoría que se realice tras su concesión, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 118/1991.

Artículo 4. 1. Podrá participar en el concurso de traslado el personal estatutario o funcionario técnico del Estado al servicio de la Sanidad Local, que ostente nombramiento en propiedad en plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad convocada, que se encuentre desempeñando plaza, con carácter definitivo o provisional, o tenga reservada plaza en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las Administraciones Públicas Sanitarias; así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones y que reúna los requisitos establecidos en el apartado 2 del presente artículo.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 17.dos del Real Decreto 118/1991, para ser admitido en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza, haber tomado posesión de la plaza desde la que se cursa con un año de antelación como mínimo, salvo el personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que podrá participar desde la concesión del mismo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

3. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se tomará en consideración para la resolución del concurso la pérdida de la condición de personal estatutario o funcionario del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación de excedencia voluntaria o jubilación; por lo que, aunque posteriormente proceda dejar sin efecto la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, la misma no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

4. Todas las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del concurso de traslado se incluirán en la primera convocatoria de pruebas selectivas que de la misma categoría se produzca.

Artículo 5. Siempre que exista igualdad en la categoría y, en su caso, especialidad, en Atención Primaria y Atención Especializada, podrá permitirse la movilidad del personal entre ambas modalidades, a cuyo efecto se estará a lo dispuesto en el baremo de méritos, que habrá de ajustarse a las líneas básicas contempladas en el Anexo I, en lo que respecta a la valoración de los servicios prestados.

Artículo 6. 1. Los interesados en participar en el concurso de traslado deberán dirigir sus solicitudes a la Dirección General de Personal y Servicios, aportando la documentación exigida, en el plazo que se señale en la convocatoria, de conformidad con el artículo 3.1 del presente Decreto.

2. La participación en el concurso de traslado supone para aquellos solicitantes que obtengan plaza de Equipo de Atención Primaria su incorporación o integración, en su caso, en el mismo; y para aquellos Médicos Especialistas de cupo de la Seguridad Social que obtengan plaza de Facultativo Especialista de Área, su incorporación en el Área Hospitalaria correspondiente. El referido personal quedará sujeto al régimen funcional y retributivo que le resulte aplicable como consecuencia de la citada incorporación o integración.

Artículo 7. Las plazas serán adjudicadas atendiendo a las vacantes solicitadas por los concursantes y a los méritos acreditados por ellos conforme al baremo de méritos que se publique en la respectiva convocatoria, que habrá de ajustarse a las líneas básicas contenidas en el Anexo I del presente Decreto. Únicamente serán valorados los méritos que aleguen los solicitantes al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que hayan sido suficientemente acreditados.

Artículo 8. 1. Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por cinco miembros nombrados de entre el personal estatutario fijo o funcionario en plazas de la Consejería de Salud o del Servicio Andaluz de Salud:

- El Presidente, el Secretario y un Vocal serán nombrados directamente por el Director General de Personal y Servicios.
- Dos Vocales serán nombrados por el citado Director General, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, oídas las Sociedades Científicas Andaluzas de la correspondiente especialidad.
- Se nombrará, asimismo, un suplente para cada uno de los miembros de la Comisión, en los mismos términos que para los titulares.

2. El Director General de Personal y Servicios requerirá las oportunas propuestas. Transcurrido el plazo de quince días, a contar desde el citado requerimiento, sin recibir contestación, éste procederá a designar a dichos vocales de entre el personal a que se hace referencia en el apartado anterior.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

4. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en la Comisión de Valoración.

Artículo 9. 1. El Director General de Personal y Servicios, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará Resolución provisional del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

2. Las reclamaciones formuladas contra la Resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución definitiva del Director General, que igualmente será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Conforme a lo previsto en el artículo 18.cuatro del Real Decreto 118/1991, las plazas adjudicadas en la Resolución definitiva serán irrenunciables.

Artículo 10. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del citado Real Decreto 118/1991, el personal que haya obtenido plaza deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución definitiva del concurso.

2. El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días a partir del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad dentro de la misma Área de Salud, y de un mes si son de distinta localidad y Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día de la publicación de la Resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados, por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Artículo 11. 1. Los concursantes que no obtengan plaza, salvo los procedentes de reingreso provisional, se mantendrán en su situación y destino.

2. Los participantes en situación de reingreso provisional en plazas dependientes del Servicio Andaluz de Salud que, habiendo solicitado todas las plazas de la misma categoría y especialidad convocadas en el Área de Salud donde les fue concedido el reingreso, no obtuvieran ninguna de éstas, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso, o pasar a la situación de excedencia voluntaria, conforme previene el párrafo 3.º de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 118/1991.

Artículo 12. Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.tres del Real Decreto 118/1991.

Artículo 13. Cuando un concursante no tome posesión de la plaza que le sea adjudicada dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que

renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la Dirección General de Personal y Servicios. En tal caso, no se tramitará o podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo el interesado incorporarse a la plaza adjudicada tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión, con arreglo a lo previsto en el artículo 19.cuatro del Real Decreto 118/1991.

### CAPITULO III

#### SELECCION DEL PERSONAL ESTATUTARIO

##### SECCION 1.ª

#### CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Artículo 14. 1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 118/1991, las pruebas selectivas convocadas por el Servicio Andaluz de Salud para el acceso a la condición de personal estatutario se ajustarán a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, realizándose con carácter general por el sistema de Concurso-Oposición.

2. El Director General de Personal y Servicios efectuará la convocatoria para la cobertura de plazas básicas vacantes de Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La convocatoria deberá contener, al menos, las siguientes especificaciones:

- a) Número y características de las plazas convocadas.
- b) Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.
- c) Modelo de solicitud y documentación requerida, si procede.
- d) Centro o dependencia al que deben dirigirse las solicitudes y plazo para presentar las mismas, que habrá de ser como mínimo de un mes contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- e) Contenido de las pruebas selectivas, programa aplicable, baremo de méritos que habrá de ajustarse a las líneas básicas contempladas en el Anexo II y sistema de calificación.
- f) Lugar donde se realizarán las sucesivas publicaciones.

4. Podrá incrementarse el número de plazas ofertadas, una vez publicada la convocatoria, cuando viniera impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto y siempre que tal incremento no supere el 15% de las plazas inicialmente convocadas y que la Resolución que lo autorice sea publicada antes de la finalización de la fase de oposición, no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 15. Los procesos selectivos para la incorporación de personal de los Grupos de clasificación A y B, previstos en el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, se desarrollarán de forma centralizada. Los correspondientes a los restantes Grupos de clasificación, C, D y E, podrán desarrollarse de forma descentralizada si así se determina en sus respectivas convocatorias.

En este último supuesto, la convocatoria será única, conteniendo los criterios para garantizar la necesaria coordinación en su desarrollo y asegurando la realización simul-

tánea de las pruebas o supuestos que se determinen en la fase de oposición.

Artículo 16. 1. Cada proceso selectivo será evaluado por un Tribunal Calificador, al que corresponden las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y a la calificación y valoración de los aspirantes, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, cuando las pruebas selectivas se desarrollen de forma descentralizada, podrán constituirse tribunales auxiliares, que asumirán las funciones que la convocatoria previamente determine y todas aquéllas que le sean asignadas por el Tribunal Calificador que habrá de evaluar las pruebas selectivas.

Asimismo, podrán constituirse tribunales auxiliares en procesos centralizados, cuando así lo exija el desarrollo de los mismos, lo cual se hará constar en la correspondiente convocatoria.

3. Los miembros de los Tribunales Calificadores serán nombrados por el Director General de Personal y Servicios. Su composición se determinará en la Resolución de convocatoria de cada proceso selectivo, y sin perjuicio de lo establecido en la Sección 5.ª del presente Capítulo, su número no podrá ser inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros titulares que suplentes.

4. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en los Tribunales Calificadores.

Artículo 17. 1. Todos los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes, deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el ingreso en cada categoría.

2. Los Tribunales podrán disponer de la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas, que habrán de poseer titulación académica de nivel igual o superior a la exigida por la respectiva convocatoria, limitándose su colaboración al ejercicio de sus especialidades técnicas.

Artículo 18. 1. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas.

2. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del Tribunal, en los casos previstos en el apartado anterior.

Artículo 19. Para la válida constitución de los Tribunales Calificadores, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

Artículo 20. 1. En cada convocatoria se establecerá un cupo de reserva para su cobertura por personas con minusvalía, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo hacerlo constar en su solicitud, en la que deberán indicar las adaptaciones que, en su caso, precisen para la realización de las pruebas, que no podrán desvirtuar el carácter de las mismas, cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.

2. Asimismo, los aspirantes habrán de señalar en su solicitud el sistema por el que concurren a las pruebas

selectivas, promoción interna o acceso libre, no pudiendo concurrir por ambos.

Artículo 21. 1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Personal y Servicios hará pública al menos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación, para formular reclamación contra la misma. Dichas reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la forma prevista en el apartado anterior de este artículo. En la citada Resolución, que agota la vía administrativa, se hará constar la fecha, lugar y hora de examen, salvo que la convocatoria expresamente determine otra cosa.

Artículo 22. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas convocadas, será suficiente, salvo que la convocatoria determine otra cosa, que los aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones en ella exigidos, todo ello referido al último día del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en las mismas.

Artículo 23. 1. El Director General de Personal y Servicios dictará Resolución, que agota la vía administrativa, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la forma y lugares que la convocatoria determine, conjuntamente con la relación de plazas básicas vacantes que se ofertan a éstos y el procedimiento para que puedan efectuar su opción a la plaza.

2. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de dicha Resolución, para aportar los documentos que les sean exigidos. Quienes no presentasen la documentación exigida dentro de plazo, y salvo casos de imposibilidad acreditada, no podrán ser nombrados y perderán los derechos derivados de su participación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Artículo 24. 1. De conformidad con lo previsto en los artículos 12.tres y 14.dos del Real Decreto 118/1991, las plazas se adjudicarán entre los aspirantes de acuerdo con su solicitud y por el orden de la puntuación obtenida, si bien los participantes por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plazas sobre los procedentes del sistema de acceso libre.

2. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no soliciten plaza en tiempo y forma, conforme a lo que establezca la Resolución a que se refiere el artículo anterior, y los que no obtengan plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas. Solamente podrán ser declarados aprobados en las pruebas selectivas y, por tanto, nombrados, los aspirantes que obtengan plaza.

Artículo 25. 1. El Director General de Personal y Servicios, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, acordará el nombramiento de los aspirantes seleccionados, con expresión del destino que se les adjudica.

2. El plazo de toma de posesión será de un mes, improrrogable, contado a partir del día de publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad.

Artículo 26. 1. Quienes accedan a la condición de personal estatutario fijo, habrán de presentar la correspondiente declaración de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad para el desempeño de la plaza, o de haber efectuado la opción prevista en la normativa reguladora de las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 118/1991, el personal estatutario fijo que, por superación de las pruebas selectivas, obtenga nombramiento en propiedad en otra categoría estatutaria, podrá optar en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia voluntaria en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que solicita la excedencia en la categoría de origen.

## SECCION 2.ª

### CONCURSO-OPOSICION

Artículo 27. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 118/1991, las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición constarán de las siguientes fases:

a) La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización por los aspirantes de uno o varios ejercicios, según prevea la convocatoria, a fin de determinar su aptitud para el desempeño de las funciones propias de la categoría y especialidad, en su caso, de la plaza convocada.

Tales ejercicios podrán consistir en pruebas de conocimientos generales o específicos, así como cualquier otro sistema que resulte adecuado para asegurar la objetividad y racionalidad del proceso selectivo, y su adecuación a las funciones a realizar. De ser varios, éstos podrán ser eliminatorios en los términos que la convocatoria disponga. La puntuación máxima de esta fase habrá de ser igual a la máxima total del baremo de la fase de concurso. Podrán superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

b) La fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, valorará los méritos directamente relacionados con el contenido de las plazas a proveer y la experiencia profesional en plazas de personal sanitario, conforme a lo previsto en el baremo de méritos correspondiente, que habrá de ajustarse a lo establecido con carácter general en el Anexo II del presente Decreto.

Los méritos valorados por el Tribunal, a efectos de determinar la puntuación en esta fase de concurso, así como la puntuación adicional para aquellos participantes que concurren por el sistema de promoción interna, en su caso, serán los alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los obtenidos o alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

Artículo 28. 1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la forma y lugares que la con-

vocatoria determine, la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición, especificando la puntuación obtenida por éstos, tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación, para formular reclamaciones contra la misma. Dichas reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición, que será elevada por el Tribunal a la Dirección General de Personal y Servicios, siendo ésta vinculante, salvo que se hubiera incurrido en defectos esenciales de procedimiento. Los empates en la puntuación se resolverán en la forma que la convocatoria determine.

3. El número de aspirantes aprobados no podrá superar al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula en la parte que exceda del número de plazas convocadas.

### SECCION 3.º

#### OPOSICION

Artículo 29. Las pruebas selectivas se desarrollarán por el sistema de oposición para aquellas categorías de personal en que las funciones a realizar o el previsible número de aspirantes lo aconseje, oída la Mesa Sectorial de Sanidad.

Artículo 30. El sistema de oposición supone la realización por los aspirantes de los ejercicios previstos en la convocatoria, en orden a determinar su aptitud para el desempeño de la plaza, mediante sistemas que aseguren la objetividad y racionalidad del proceso selectivo y su adecuación a las funciones a realizar. Habrá de ajustarse al procedimiento previsto para la fase de oposición en la sección anterior.

Artículo 31. 1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la forma y lugares que la convocatoria determine, la relación de aspirantes aprobados en las mismas, por el orden de la puntuación alcanzada en el conjunto de los ejercicios. El número de aspirantes aprobados no podrá superar el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula en la parte que exceda del número de plazas convocadas.

2. La relación de aspirantes aprobados será elevada por el Tribunal a la Dirección General de Personal y Servicios, siendo ésta vinculante, salvo que se hubiere incurrido en defectos esenciales de procedimiento. Los empates en la puntuación se resolverán en la forma que la convocatoria determine.

### SECCION 4.º

#### PROMOCION INTERNA

Artículo 32. 1. De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 118/1991, en cada convocatoria de pruebas selectivas podrá reservarse hasta un 50% de las plazas convocadas de cada categoría para su provisión por el sistema de promoción interna.

2. Las plazas que no se cubran por el sistema de promoción interna se acumularán a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

Artículo 33. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.uno del Real Decreto 118/1991, podrá concurrir por el sistema de promoción interna el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en plazas del Servicio

Andaluz de Salud, que reúna los requisitos generales exigidos a todos los participantes y los específicos que exija cada convocatoria, además de los que se exponen a continuación:

a) Pertenecer a Grupos de clasificación iguales o inferiores de los establecidos en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, siendo su categoría diferente a la convocada.

b) Encontrarse en situación administrativa de servicio activo o distinta a la de activo con reserva de plaza, habiendo completado dos años de servicio con plaza en propiedad.

Artículo 34. En las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición los aspirantes por el sistema de promoción interna tendrán las siguientes particularidades:

a) La fase de oposición tendrá el mismo contenido que la fase de oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, y en el caso de que ésta se componga de más de un ejercicio, la autoridad convocante podrá disponer la exención de uno de ellos a aquellos aspirantes que procedan de categorías de la misma especialización funcional que las plazas a proveer, y siempre que el ejercicio exento guarde adecuada relación con la función desempeñada por éstos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.tres del Real Decreto 118/1991.

b) En la fase de concurso, los aspirantes por este sistema tendrán derecho a una puntuación adicional, que no podrá exceder del 25% de la puntuación máxima posible del conjunto de los ejercicios de la fase de oposición, atendiendo fundamentalmente al contenido funcional de la categoría estatutaria de procedencia, así como a los servicios prestados en la misma con plaza en propiedad y al desempeño, en su caso, de puestos específicos de la estructura de las Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud. A tal fin, cada convocatoria contendrá de forma expresa la regulación de esta puntuación adicional.

En ningún caso la puntuación adicional o la de la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.dos in fine del Real Decreto 118/1991.

### SECCION 5.º

#### NORMAS ESPECIFICAS PARA EL ACCESO A LAS CATEGORIAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA Y FACULTATIVOS DE ATENCION PRIMARIA

Artículo 35. 1. Los Tribunales encargados de evaluar las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Facultativos Especialistas de Área y Facultativos de Atención Primaria estarán compuestos por ocho miembros nombrados por el Director General de Personal y Servicios:

a) El Presidente, el Secretario y un Vocal serán nombrados directamente por la autoridad convocante.

b) Cuatro de los vocales serán nombrados a propuesta del Director General de Asistencia Sanitaria.

c) Un vocal será nombrado a propuesta de la correspondiente Sociedad Científica Andaluza o, en su defecto, de la Comisión Nacional de la correspondiente especialidad, lo cual se hará constar en la Resolución de convocatoria. Si en alguna especialidad existiera en Andalucía más de una Sociedad Científica, éstas realizarán una única propuesta.

2. El Presidente del Tribunal será nombrado de entre el personal que desempeñe puesto de carácter directivo

o de estructura en el Servicio Andaluz de Salud, siempre que se garantice su idoneidad para evaluar los conocimientos y aptitudes exigidos a los aspirantes y que reúna los requisitos establecidos en el artículo 17 del presente Decreto.

3. El Secretario será nombrado de entre el personal fijo con funciones administrativas y titulación superior dependiente de la Consejería de Salud o del Servicio Andaluz de Salud, y no tendrá voto en las materias relativas a la calificación de los aspirantes en la fase de oposición.

4. El Director General de Personal y Servicios requerirá las oportunas propuestas a que se refiere el apartado 1 del presente artículo. Transcurrido el plazo de quince días, contados desde el citado requerimiento sin recibir contestación, procederá a designar a dichos vocales de entre el personal de la Consejería de Salud o del Servicio Andaluz de Salud.

#### DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

##### Procedimiento de redistribución de efectivos por reforma de plantilla

Cuando, con motivo de reforma de plantilla, sea precisa la redistribución de efectivos, el traslado del personal afectado se acordará en favor de quienes voluntariamente lo soliciten. Si las peticiones fuesen superiores o inferiores al número de plazas existentes, se habilitará un procedimiento de concurso de traslado voluntario en el que se ofertarán a este personal plazas básicas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, oída la Mesa Sectorial de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 118/1991.

#### DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

##### Procedimientos de selección del personal temporal

La selección de personal temporal que sea necesario incorporar por razones del servicio, se realizará por los procedimientos que, respetando en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad, se establezcan por el Consejero de Salud, oída la Mesa Sectorial de Sanidad.

#### DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA

##### Incorporación del personal estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria

1. Con carácter previo a la apertura de una Zona Básica de Salud, las plazas básicas vacantes de los Centros que la integran serán ofertadas al personal comprendido en el punto segundo de la presente Disposición Transitoria, que en su caso quedará incorporado al Equipo Básico de Atención Primaria que corresponda.

2. Podrá participar en la oferta de incorporación el personal estatutario que ostente nombramiento en propiedad y se encuentre en servicio activo, figurando adscrito a los Ambulatorios, Consultorios, Servicios Normales y Especiales de Urgencia afectados por la correspondiente convocatoria.

Igualmente podrá participar en la citada oferta de incorporación el personal estatutario con nombramiento en propiedad que se encuentre en situación administrativa con reserva de plaza en alguna de las Instituciones referidas en el apartado anterior.

La referida incorporación no supondrá cambio de situación administrativa.

3. El personal citado en el punto anterior sólo podrá acceder a plazas de la misma categoría y especialidad de la que ostentan nombramiento en propiedad.

4. El Director del Distrito de Atención Primaria de Salud correspondiente, previa autorización expresa del Director General de Personal y Servicios, procederá a realizar la convocatoria, que se publicará en los tablones de anuncios de los Centros que integran la Zona Básica de Salud correspondiente, en la que figurarán las plazas de la Seguridad Social que se convierten en plazas de alguno de los Centros que conforman el Distrito, y que serán ofertadas al personal correspondiente.

Las solicitudes se presentarán ante la respectiva Dirección del Distrito de Atención Primaria de Salud, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director del Distrito formulará propuesta de incorporación de los solicitantes, que se publicará en los mismos lugares que la convocatoria, siendo elevada al Director General de Personal y Servicios para su resolución. En el caso de que el número de solicitantes fuera superior al de plazas ofertadas, se resolverá en favor de quienes acrediten mayor tiempo de servicios prestados como personal estatutario fijo o de plantilla, en la misma categoría y especialidad. Los servicios coincidentes en el tiempo se computarán una sola vez. En caso de empate, se resolverá en función de la mayor edad.

5. El personal que se incorpore quedará adscrito orgánica y funcionalmente al correspondiente Distrito de Atención Primaria, quedando sujeto al régimen retributivo y funcional que le resulte de aplicación.

La dedicación horaria y el régimen de jornada laboral será el que corresponda al Centro en el que queden incorporados.

6. El personal estatutario que no solicite su incorporación en tiempo y forma continuará prestando sus servicios bajo la dirección del Distrito Sanitario. Estas plazas tendrán la consideración de plazas a extinguir y serán amortizadas tan pronto queden vacantes.

#### DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA

##### Integración de los Funcionarios Sanitarios Locales en los Equipos Básicos de Atención Primaria

1. Con carácter previo a la apertura de la Zona Básica de Salud, el Director del Distrito de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, tras autorización expresa del Director General de Personal y Servicios, procederá a realizar la oferta de integración a los Funcionarios Sanitarios Locales afectados por la misma, en plazas de los Equipos Básicos de Atención Primaria y Dispositivos de Apoyo Específico del correspondiente Distrito de Atención Primaria, publicándose en los tablones de anuncios de los Centros correspondientes y notificándoseles personalmente.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente oferta, los funcionarios afectados deberán dirigir escrito a la Dirección del Distrito de Atención Primaria de Salud, manifestando su aceptación o rechazo a la integración ofertada. En caso de no formular la correspondiente solicitud en el plazo establecido, se presumirá que los citados funcionarios optan por la no integración.

El Director del Distrito de Atención Primaria formulará propuesta de integración en las citadas plazas de Equipos Básicos de Atención Primaria o del Dispositivo de Apoyo Específico, según corresponda, de los Funcionarios Sanitarios Locales que hayan efectuado la correspondiente opción, que se publicará en los mismos lugares previstos para la oferta de integración y que se notificará personalmente a los funcionarios afectados. Asimismo, la citada propuesta habrá de contener la relación de funcionarios que optan por la no integración. Dicha propuesta será

elevada al Director General de Personal y Servicios para su resolución.

2. Para integrarse en los Equipos Básicos de Atención Primaria será requisito indispensable ostentar nombramiento en propiedad como Funcionario Sanitario Local y figurar adscrito a los municipios afectados.

3. Los funcionarios afectados que no acepten la integración en las plazas ofertadas pasarán a la situación de excedencia en la forma prevista en la legislación vigente.

4. La integración de los citados funcionarios en plazas de Equipos Básicos de Atención Primaria, en ningún caso supondrá modificación alguna de su régimen jurídico como funcionarios pertenecientes a un Cuerpo Sanitario Local.

#### DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA

Incorporación de Médicos Especialistas de Cupo de la Seguridad Social a las Areas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud

1. El Director Gerente del Area Hospitalaria podrá incorporar plazas de Médicos Especialistas de Cupo de la Seguridad Social, que se adscribirán orgánica y funcionalmente al Servicio Jerarquizado correspondiente del Area Hospitalaria dependiente del Servicio Andaluz de Salud. Tales plazas tendrán la denominación de Facultativos Especialistas de Area y el personal que se incorpore a las mismas prestará asistencia especializada a la población a la que esté adscrita la Institución.

2. El Director Gerente del Area Hospitalaria, previa autorización expresa del Director General de Personal y Servicios, procederá a realizar la convocatoria, que determinará las plazas de la Seguridad Social que se convierten en plazas de algunos de los Centros que conforman el Area Hospitalaria, y que serán ofertadas al personal facultativo que ostente la categoría y especialidad correspondiente a las plazas convocadas, siendo publicada en los tabloneros de anuncios de los Centros que integran las Areas Hospitalarias.

3. Las solicitudes se presentarán ante la Dirección Gerencia del Area Hospitalaria correspondiente, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Area Hospitalaria dictará resolución de incorporación de los solicitantes, que se publicará en los mismos lugares que la convocatoria. En el caso de que el número de solicitantes fuera superior al de plazas ofertadas, se resolverá en favor de quienes acrediten mayor tiempo de servicios prestados como personal estatutario fijo o de plantilla, en la misma categoría y especialidad. Los servicios coincidentes en el tiempo se computarán una sola vez. En caso de empate, se resolverá en función de la mayor edad.

5. El personal que se incorpore quedará adscrito orgánica y funcionalmente al Area Hospitalaria, quedando sujeto al régimen jurídico y funcional que le resulte de aplicación. Las plazas estarán dotadas con las retribuciones reglamentariamente establecidas. La dedicación horaria y el régimen de jornada laboral será el que corresponda al Servicio Jerarquizado del Area Hospitalaria.

6. El personal que no solicite su incorporación en tiempo y forma continuará prestando servicios bajo la dirección del Area Hospitalaria. Estas plazas tendrán la consideración de plazas a extinguir y serán amortizadas tan pronto queden vacantes.

7. Hasta tanto se regulen las competencias del Director Gerente de las Areas Hospitalarias, éstas se entenderán asignadas al respectivo Director Gerente del Hospital de referencia.

#### DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA

Las plazas que vengán siendo desempeñadas por Personal Estatutario o Funcionario Sanitario Local que se incorpore o se integre en los Distritos de Atención Primaria o Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, respectivamente, se amortizarán automáticamente.

#### DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA

Hasta tanto no hayan sido ofrecidas al personal correspondiente, al menos el mismo número de plazas existentes en los ámbitos de las Zonas Básicas de Salud y de las Areas Hospitalarias, mediante sucesivas ofertas de incorporación e integración, no podrá entenderse concluido el proceso de reconversión de los Equipos Básicos de Atención Primaria o de las Areas Hospitalarias.

#### DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Decreto, y en particular las siguientes:

- Orden de 7 de noviembre de 1984, de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se regula la integración de los funcionarios sanitarios locales en los Equipos de Atención Primaria.

- Orden de 24 de junio de 1985, sobre provisión interina y nombramiento de sustitutos en las plazas de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía y de los Cuerpos de Médicos y Auxiliares Sanitarios Titulares.

- Del Decreto 195/1985, de 28 de agosto, sobre ordenación de los Servicios de Atención Primaria de Salud en Andalucía, los artículos 12, 24.3 y 25.3 y las Disposiciones Transitorias Primera, Tercera y Cuarta.

- Orden de 21 de junio de 1988, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se regula el procedimiento de redistribución y el concurso de traslado del personal sanitario de los Equipos Básicos de Atención Primaria en la C.A. de Andalucía.

- Orden de 4 de julio de 1988, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se regula el Concurso restringido de Oferta de Incorporación al personal sanitario de la Seguridad Social a los Equipos de Atención Primaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 4 de julio de 1988, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos Básicos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso-oposición libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- De la Orden de 5 de abril de 1990, los artículos 6.2 y 9.1, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

- Resolución de 20 de diciembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las pruebas selectivas y programas de la fase de oposición de los Grupos de Función Administrativa y del Grupo de Personal Subalterno que prestan servicios en los Centros Asistenciales del Organismo.

#### DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta al Consejero de Salud para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución del presente Decreto.

## DISPOSICION FINAL SEGUNDA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

## ANEXO I

## LINEAS BASICAS DEL BAREMO DE MERITOS DE CONCURSOS DE TRASLADO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS BASICAS VACANTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

## I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (sin limitación)

A) Aplicable a las categorías contempladas en los Estatutos de Personal Facultativo y de Personal Sanitario No Facultativo:

A.1. Por servicios prestados en la categoría y, en su caso, especialidad a la que se concursa, en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud:

a) Por cada mes de servicios en el mismo tipo de Institución (referido a Atención Primaria, Atención Especializada u otros): 2 puntos.

b) Por cada mes de servicios en otro tipo de Institución (referido a Atención Primaria, Atención Especializada u otros): 1 punto.

A.2. Por cada mes de servicios prestados en otra especialidad distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,5 ptos.

A.3. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,2 ptos.

B) Aplicable a las categorías previstas en el Estatuto de Personal No Sanitario:

B.1. Por cada mes de servicios prestados en la categoría a la que se concursa, en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 2 ptos.

B.2. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 1 punto.

## II. FORMACION

A) Serán valoradas las actividades de Formación que estén relacionadas con la categoría o especialidad a la que se concursa, y hasta un máximo de 50 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

A.1. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Servicios de Salud y Consejerías de Salud u homónimas de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios:

Por cada hora lectiva como docente, hasta un máximo de: 0,40 ptos.

Por cada hora lectiva como discente, hasta un máximo de: 0,20 ptos.

A.2. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

Por cada hora lectiva como docente, hasta un máximo de: 0,20 ptos.

Por cada hora lectiva como discente, hasta un máximo de: 0,10 ptos.

A.3. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas:

Por cada hora lectiva como docente, hasta un máximo de: 0,10 ptos.

Por cada hora lectiva como discente, hasta un máximo de: 0,05 ptos.

B) Serán valorados, para el personal incluido en los Grupos de clasificación A y B, los trabajos científicos relacionados con la categoría o especialidad a la que se concursa, publicados en libros, revistas de reconocido prestigio u otros, y hasta un máximo de 25 puntos, con arreglo a las siguientes especificaciones:

a) Por cada libro completo, hasta un máximo de: 12 puntos.

b) Por cada capítulo de libro, hasta un máximo de: 6 puntos.

c) Por cada artículo publicado en revista, hasta un máximo de: 2,25 puntos.

d) Por cada ponencia a Congreso, hasta un máximo de: 1,5 puntos.

e) Por cada comunicación a Congreso, hasta un máximo de: 0,75 puntos.

## ANEXO II

## LINEAS BASICAS DEL BAREMO DE MERITOS DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA COBERTURA DE PLAZAS BASICAS VACANTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

A) Aplicable al personal regulado por los Estatutos Sanitario No Facultativo y No Sanitario:

1. Formación: En este apartado serán valorados los expedientes académicos, así como cursos relacionados con la categoría de la plaza convocada. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 25% de la puntuación total del baremo.

2. Experiencia profesional: La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 60% de la puntuación total del baremo.

3. Otras actividades: En este apartado serán valoradas diversas actividades relacionadas con las funciones correspondientes a las plazas convocadas. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 15% de la puntuación total del baremo.

B) Aplicable al personal regulado por el Estatuto de Personal Facultativo:

1. Formación universitaria: En este apartado serán valorados los expedientes académicos correspondientes a los estudios de Licenciatura y, en su caso, de Doctorado. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 15% de la puntuación total del baremo.

2. Formación especializada: En este apartado serán valorados los Títulos oficiales de las especialidades sanitarias que se determinen, los períodos de formación y residencia previos a la adquisición de aquéllos, así como los Cursos superiores, Diplomas o Másters relacionados con

la categoría de las plazas a las que se opta. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 35% de la puntuación total del baremo.

3. Experiencia profesional: Serán valorados los servicios prestados como profesional de las especialidades sanitarias que se determinen en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud. La puntuación máxima habrá de ser equivalente al 35% de la puntuación total del baremo.

4. Otras actividades de carácter científico, docente, discente y de investigación, así como servicios prestados en las Administraciones Públicas desempeñando funciones de ordenación y planificación de los servicios sanitarios: Puntuación máxima equivalente al 15% de la puntuación total.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba y publica el programa de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General de los EBAP en Andalucía del Estatuto Jurídico del Personal Facultativo.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 118/91, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

## RESUELVE

Aprobar y publicar para general conocimiento, el programa que regirá la fase de Oposición para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía del Estatuto Jurídico de Personal Facultativo.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

### PROGRAMA PARA MEDICOS DE MEDICINA GENERAL DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN ANDALUCIA

Tema 1. Ordenación de los Servicios Sanitarios. Mapa Sanitario. Niveles asistenciales: Ordenación de la Atención Primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada en Andalucía. El Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 2. Sistemas de información en Atención Primaria. Documentación medicolegal. Historia clínica y sistemas de registro.

Tema 3. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: Clasificación y utilidad. La mortalidad: Causas brutas y específicas; tasas estandarizadas. La morbilidad.

Tema 4. Epidemiología. Concepto. Aplicación en Atención Primaria de Salud. Tipos de estudios, indicadores y tasas.

Tema 5. Epidemiología analítica. Metodología. Estudio de cohortes: Riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y controles: Odds-ratio.

Tema 6. Causalidad. Historia natural de la enfermedad. Continuidad y longitudinalidad de la asistencia. Evaluación de las pruebas diagnósticas.

Tema 7. Metodología de la investigación en Atención Primaria. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.

Tema 8. Estadística sanitaria. Concepto, recogida de datos, formas de presentación. Parámetros estadísticos: Razón, tasa, índices, ajustes o estandarización de tasas. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables en atención primaria, chi cuadrado, F-Snedecor, t de Student, correlación, cálculo de probabilidades.

Tema 9. Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 10. Planificación sanitaria. Diagnóstico de salud. Identificación de problemas, indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.

Tema 11. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. La prescripción repetida. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica.

Tema 12. Promoción de Salud y prevención de enfermedad en Atención Primaria. Conceptos. Criterios de priorización de programas y actividades. Cribados en Atención Primaria. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.

Tema 13. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 14. Conceptos e instrumentos de Atención Familiar en Atención Primaria. Estructura de la familia. El ciclo vital familiar. Entrevista e Intervención familiar. Manejo del genograma.

Tema 15. Docencia en Atención Primaria. Formación continuada del Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 16. Garantía de calidad en Atención Primaria. Conceptos básicos.

Tema 17. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Prevención y control de los mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible. Epidemiología de las enfermedades crónicas.

Tema 18. Salud medioambiental. Concepto de ecología, hábitat, biomasa. Factores medioambientales que pueden influir sobre la salud: Aguas, residuos sólidos, actividades insalubres, nocivas, molestas y peligrosas. Contaminación atmosférica y sus efectos nocivos. Medidas de prevención.

Tema 19. Vigilancia e investigación epidemiológica. Sistema de vigilancia. Sistema permanente de alerta en Salud Pública e investigación de brotes epidémicos.

Tema 20. Programa de Planificación familiar en Andalucía: Educación sexual. Anticoncepción. Prevención y atención de ETS y SIDA. Atención y Educación sexual a jóvenes.

Tema 21. Programas de Seguimiento de la Salud infantil en Andalucía. Metabolopatías. Vacunaciones infantiles sistemáticas y no sistemáticas. Salud Escolar y control del niño sano.

Tema 22. Programa de Seguimiento del embarazo, Educación maternal y Visita puerperal en Andalucía.

Tema 23. Atención a pacientes con procesos crónicos. Educación en grupos. Vacunaciones del adulto.

Tema 24. Prevención y tratamiento de toxicomanías. Drogodependencia. Alcoholismo. Tabaquismo.

Tema 25. Salud mental. Actividades preventivas. Plan de Salud Mental en Andalucía.

Tema 26. Enfermedades infecciosas del aparato respiratorio.

Tema 27. Tuberculosis: Epidemiología y prevención. Actuación desde Atención Primaria de Salud.

Tema 28. Enfermedades de transmisión sexual. SIDA. Actuaciones desde Atención Primaria de Salud.

Tema 29. Enfermedades infecciosas entéricas. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Manipuladores de alimentos.

Tema 30. Hepatitis vírica. Clasificación y epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 31. Otras enfermedades infecciosas transmisibles más frecuentes en Andalucía.

Tema 32. Enfermedades cardiovasculares más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 33. Hipertensión arterial. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 34. Enfermedades endocrinas y metabólicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 35. Diabetes. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 36. Enfermedades cerebrovasculares. Causas más frecuentes. Ictus y trombosis. Diagnóstico, prevención y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 37. Enfermedades del aparato digestivo más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 38. Patologías tumorales más frecuentes. Diagnóstico precoz de cáncer en Atención Primaria.

Tema 39. Enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Tema 40. Patologías nefrourológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 41. Patología ginecológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 42. Patología oftalmológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 43. Patología ORL más frecuente en Atención Primaria.

Tema 44. Enfermedades hematológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 45. Patología dermatológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 46. Enfermedades neurológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 47. Patología psiquiátrica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 48. Enfermedades osteoarticulares y musculoesqueléticas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 49. Problemas de salud más frecuentes en la Infancia y Adolescencia.

Tema 50. Tratamiento urgente de los traumatismos en Atención Primaria.

Tema 51. Intoxicaciones y envenenamientos más frecuentes. Diagnóstico y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 52. Reanimación cardiopulmonar.

Tema 53. Tratamiento de urgencia de quemaduras, electrocución, congelación e hidrocuación.

Tema 54. Manejo de la farmacología de urgencia.

Tema 55. Atención sociosanitaria y domiciliaria. Atención al anciano y enfermo discapacitado, cuidados paliativos del enfermo terminal.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen relación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute del contrato es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 7 de octubre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Grupo de Investigación de Recursos Hídricos» RNM 126

Investigador responsable: José Javier Cruz San Julián.

Perfil del contrato:

- Modelización de acuíferos.
- Utilización de modelos con límites abiertos.

- Modelización de la zona saturada.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 116.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en las líneas citadas.
- Producción científica.
- Estancias en centros extranjeros de prestigio.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Dr. Javier Cruz San Julián.
- Sr. Dr. José Benavente Herrera.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

#### ANEXO

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización de los nombramientos procedentes en resolución al concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por la Orden que se cita.*

Resuelto el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a que se refiere la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 19 de marzo de 1997 y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 11 de abril de 1997, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General,

#### RESUELVE

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a la formalización de los nombramientos procedentes en resolución al concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 19 de marzo de 1997, y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 11 de abril de 1997, y que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de octubre de 1997- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

Secretaría categoría superior.

Córdoba.

Ayuntamiento de Lucena 1437002 (Oficial Mayor). Juanico Landeira, Miguel. Documento nacional de identidad número 32.531.890.

Jaén.

Ayuntamiento de Jaén 2300101 (Oficial Mayor). Martínez Martínez, Antonio. Documento nacional de identidad número 25.836.215.

Intervención-Tesorería categoría superior.

Córdoba.

Ayuntamiento de Córdoba 1400101. Desierta tras la fase de coordinación.

Málaga.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 2907001. Valle Torres, José Luis. Documento nacional de identidad número 45.253.315.

Sevilla.

Ayuntamiento de Sevilla 4100101 (Vice-Intervención). Molina Martínez, Eduardo. Documento nacional de identidad número 26.342.459.

Tesorería.

Málaga.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 2907002. Claros Peinado, María del Rocío. Documento nacional de identidad número 52.561.395.

Secretaría categoría de entrada.

Granada.

Ayuntamiento de Albuñol 1803001. Molina Correa, José Miguel. Documento nacional de identidad número 23.765.692.

Málaga.

Ayuntamiento de Marbella 2968001 (Oficial Mayor). Acedo Carrera, Francisco J. Documento nacional de identidad número 6.735.586.

Intervención-Tesorería categoría de entrada.

Sevilla.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira 4102001 (Vice-Intervención). Muñoz Jurado, José Francisco. Documento nacional de identidad número 28.893.467.

Secretaría-Intervención.

Córdoba.

Ayuntamiento de Montoro 1442001 (Oficial Mayor). García Palma, María Josefa. Documento nacional de identidad número 30.497.161.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey 1470001. Macías Rivero, Francisco. Documento nacional de identidad número 31.327.542.

Granada.

Ayuntamiento de Nigüelas 1860001. Rodríguez Torres, Nicolasa Esther. Documento nacional de identidad número 24.184.907.

Ayuntamiento de Otura 1863001. Marañón Lizana, Gregorio Javier. Documento nacional de identidad número 24.147.742.

Agrupación de Trevélez 1877001 (Agrupación Secretaría). Moreno Fernández, Araceli. Documento nacional de identidad número 24.198.445.

Huelva.

Ayuntamiento de Aljaraque 2102001 (Oficial Mayor). Martínez Moriano, Manuel. Documento nacional de identidad número 50.302.280.

Ayuntamiento de Almonaster la Real 2104001. Domínguez Ramos, Inés María. Documento nacional de identidad número 29.790.519.

Jaén.

Ayuntamiento de Castellar 2324001. González Ureña, Francisco. Documento nacional de identidad número 27.174.732.

Málaga.

Ayuntamiento de Cómpea 2945001. Navarro Vidal, María Yolanda. Documento nacional de identidad número 25.054.182.

Ayuntamiento de Yunquera 2998001. Herrero Fuentes, María Teresa. Documento nacional de identidad número 5.267.741.

Sevilla.

Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán 4114001. Botto Márquez, María del Carmen. Documento nacional de identidad número 28.462.635.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de doña María Isabel Alcántara Leones como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).*

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Isabel Alcántara Leones, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 30536138/35/A3015, para la revocación del nombramiento provisional como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), en el que figuran tanto el escrito de fecha 1 de octubre de 1997 por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación, como el Acuerdo Plenario de fecha 1 de septiembre de 1997, en el que la Corporación se da por enterada de la revocación solicitada por la citada funcionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las Competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de doña María Isabel Alcántara Leones, como Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), quedando en expectativa de nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Istán (Málaga).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Istán (Málaga), según acuerdo adoptado el día 18 de septiembre de 1997, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don Enrique Sánchez González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 6990906/68/A3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado el día 29 de septiembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo

32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Enrique Sánchez Gordillo, N.R.P. 6990906/68/A3015, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Istán (Málaga), durante el período de tiempo de licencia por maternidad de su actual titular, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución que se cita.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad convocadas por Resolución de 11 de junio de 1996 (BOE de 29 de agosto y BOJA de 14 de septiembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del 6).

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio), por la que se establece modelo F.2.R., enviándose copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 8 de julio de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

### ANEXO I

F. NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOBRE	D.N.I.	N.R.P.
22-02-64	BAENA JIMÉNEZ, Mª MAGDALENA	30.499.976	3049997635 A7076
12-01-67	MORERA MANZANO, FCA. ELENA	30.594.998	3059499802 A7076
18-07-68	LEAL BELMONTE, JUAN MANUEL	30.529.261	3052926102 A7076
30-07-62	ORTÍZ SÁNCHEZ, FCO. JAVIER	24.174.136	2417413602 A7076
07-02-70	RIVILLA LUQUE, Mª DEL VALLE	30.795.696	3079569613 A7076
16-09-65	SÁNCHEZ CABRERA, DOLORES	30.513.119	3051311902 A7076
02-12-68	CAMBRÓN PIMENTEL, GREGORIA	30.526.131	3052613168 A7076
05-09-67	CARREON NOGUERA, FERNANDO	24.244.455	2424445546 A7076
02-03-70	CARRASCO MANZANO, EVA MARÍA	30.547.565	3054756568 A7076
30-03-70	SILLERO GARCÍA, AMPARO	80.137.228	8013722835 A7076
03-11-68	RIDER AGUILAR, FRANCISCO	30.539.581	3053958124 A7076
02-06-68	DOMINGO TORTAJADA, NURIA M.	21.648.253	2164825346 A7076
16-06-68	OLMO ESPINOSA, Mª PILAR	26.005.580	2600558038 A7076
07-01-72	MORENO BUENO, ESTEFANIA,	52.584.248	5258424835 A7076
21-01-70	SURIOL PEINADO, ALBERTO	30.789.785	3078978557 A7076
12-02-67	PRIEGO SERRANO, FRANCISCO	34.002.245	3400224546 A7076
06-07-69	LEGANES CONZÁLEZ, ENRIQUE R.	52.244.337	5224433757 A7076
04-11-57	ENRIQUEZ CHAVES, JOSÉ A.	43.250.905	4325090557 A7076
18-09-69	MARQUEZ RIVILLA, Mª DOLORES	30.798.195	3079819513 A7076
20-03-63	HIDALGO NUCHERA, Mª FERNANDA	30.482.934	3048293468 A7076
12-12-60	ARJONILLA ARNEDO, RAFAEL	25.969.329	2596932913 A7076
17-06-58	MUÑOZ NICAS, Mª VICTORIA	30.443.970	3044397045 A7076
18-09-73	AVILA CANTÓN, Mª ANTONIA	30.827.269	3082726946 A7076
04-05-61	ESTEVEZ HIGUERAS, Mª ISABEL	24.196.094	2419609468 A7076

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Iñigo del Guayo Castiella, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Iñigo del Guayo Castiella. Area de Conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de octubre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña M.ª Dolores Benítez Márquez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Dolores Benítez Márquez, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 3 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Dolores Reyes Escalera Pérez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Dolores Reyes Escalera Pérez, en el Area de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Málaga, 6 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*DECRETO 231/1997, de 7 de octubre, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, creándose el puesto de Subdirector General de Formación Profesional.*

La Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación tiene atribuidas, entre otras competencias, la planificación de la ordenación y organización de la Formación Profesional, la definición del mapa profesional de cada zona geográfica, la relación con los sectores productivos, la gestión de formación en centro de trabajo del alumnado, el diseño y desarrollo curricular de las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, la programación y ejecución de las acciones de la Educación Compensatoria y los Servicios complementarios, la orientación educativa, el desarrollo curricular, coordinación y seguimiento de la Educación de Adultos y la Enseñanza a Distancia.

El número, diversidad y complejidad de estas competencias hacen aconsejable la creación de un puesto de dirección de los distintos servicios de formación profesional con responsabilidad directa en la eficacia de funcionamiento del centro directivo, procediendo en consecuencia la modificación singular de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al mismo, con la creación del puesto de Subdirector General de Formación Profesional.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a pro-

puesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 1997,

## DISPONGO

Artículo único. Actualización de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la actualización de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, creándose el puesto de trabajo de Subdirector General de Formación Profesional, integrado en la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, de la Consejería de Educación y Ciencia, con las características que se indican en el Anexo.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, de conformidad con el procedimiento establecido.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Educación y Ciencia.

Centro Directivo: D. G. Form. Prof. y Solidar. en la Educac.

Centro de destino: D. G. Form. Prof. y Solidar. en la Educac. Sevilla.

Añadidos:

Código: 870205.

Denominación: Subdirector Gral. de Formación Profesional.

Núm.: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional/Categoría Prof.: Ord. Educativa.

C.D. C.C.: 30.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

PTSM: 2.312.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 4.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

*ORDEN de 7 de octubre de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Huesa (Jaén) a la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro Público de Enseñanza Secundaria.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar de 4.300 m<sup>2</sup> a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1997, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 87, de fecha 17 de abril de 1997, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 4.300 m<sup>2</sup> a segregar de otro de mayor extensión, sito en Cañada Marín, cuyos linderos son: Norte, con calle de nueva apertura; al Sur, con terrenos de don Julián Padiella Navarrete; al Este, con calle de nueva apertura y terrenos de doña Purificación García del Río Segura, y Oeste, con terrenos de don León Santos García.

Este terreno forma parte de la finca registral núm. 2957, folio 17 del tomo 775, libro 44 de Huesa (Jaén), Registro de la Propiedad de Cazorra.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1995 (BOJA de 9 de enero de 1997), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal

funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Préstamos Sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 10 de julio de 1996, citada,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal funcionario y no laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de Préstamos Sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal funcionario y no laboral excluido para la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1995 (BOJA de 9 de enero de 1997), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Préstamos Sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, ejercicio de 1996.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de

12 de julio de 1996 (BOJA del 25), procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mismas.

En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional de la Orden de 12 de julio de 1996, citada,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado provisional del personal laboral admitido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1996, en la modalidad de Préstamos Sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético provisional del personal laboral excluido para la concesión de ayudas en los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en cualquiera de los Registros Generales de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 230/1997, de 30 de septiembre, por el que se acepta la cesión de uso de un local, sito en el municipio de Ronda (Málaga), que realiza la entidad Unicaja a la Comunidad Autónoma de Andalucía con destino a sede de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.*

La Comisión Ejecutiva de la Entidad «Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera» (UNICAJA), en sesión celebrada el 26 de diciembre de 1996, acordó la cesión de uso de un local de 273,6 m<sup>2</sup> de superficie, sito en Ronda (Málaga), en C/ Virgen de la Paz, núm. 18, esquina C/ Pedro Romero, por donde tiene su acceso, con destino a Oficina Comarcal Agraria.

En virtud de dicho Acuerdo, el 31 de enero de 1997, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y UNICAJA, para la cesión de uso del citado local, cuya cláusula novena supedita su efectividad a su aceptación por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997,

#### DISPONGO

Primero. Aceptar la cesión de uso de un local en Ronda (Málaga), con una superficie de 273,66 m<sup>2</sup>, ubicado en la planta baja del edificio propiedad de UNICAJA, situado en C/ Virgen de la Paz, núm. 18, esquina a C/ Pedro Romero, por donde tiene su acceso, para sede de la Oficina Comarcal Agraria, por un plazo de cinco años, que se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de un año si no es denunciado por las partes en el plazo de seis meses antes de su finalización o la de cualquiera de sus prórrogas.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los derechos de uso sobre el citado inmueble deberán incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se adoptarán las medidas necesarias para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, para la realización del III Congreso Andaluz de Comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA), para la realización del III Congreso Andaluz de Comercio.

Importe de la subvención: 7.000.000 ptas.  
Crédito presupuestario: 01.13.00.01.00.48401.65A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ORDEN de 17 de octubre de 1997, por la que se asignan temporalmente las competencias del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en el Secretario General para el Deporte.*

En virtud del Decreto 243/1997, de 15 de octubre, el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas ha sido nombrado Secretario General para el Deporte, estando aún sin designar el titular de aquel centro directivo.

En consecuencia, con el fin de conseguir la necesaria continuidad y eficacia en la gestión de las competencias propias de la Consejería, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 2.2 del Decreto 181/1996, de 14 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte,

#### DISPONGO

Unico. En tanto sea nombrado el titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, las competencias atribuidas a dicho centro directivo se asignan temporalmente al Secretario General para el Deporte.

Sevilla, 17 de octubre de 1997

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la norma que se cita.*

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 25 de abril de 1997, se regulan las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias.

Una vez resuelta la convocatoria de las ayudas en la modalidad A, para la realización de proyectos concertados de investigación y desarrollo, efectuada mediante Resolución de esta Dirección General de 28 de abril de 1997, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de las Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la citada normativa, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

A N E X O

Ayudas concedidas para la realización de actividades de Investigación y Desarrollo					
Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-137.- Control de la caída de riqueza en el cultivo de la remolacha de siembra otoñal.	AIMCRA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Rodríguez García, Darío
C-97-126.- Creación y puesta a punto de una base de datos sobre explotaciones hortícolas en el litoral almeriense.	APAL	2.700.000	1.800.000	4.500.000	Calatrava Requena, Javier
C-97-005.- Control integrado de la roya y de las manchas foliares en cultivos de ajo en Andalucía.	APROCOA	1.572.000	1.048.000	2.620.000	Basallote Ureba, M <sup>a</sup> . José
C-97-127.- Planta experimental de depuración de los efluentes de las explotaciones intensivas de ganado porcino.	ARAPORC	1.200.000	800.000	2.000.000	Moreno Carmona, Antonio
C-97-021.- Introducción y evaluación de especies frutales subtropicales.	ASAJA	1.200.000	800.000	2.000.000	Farré Massip, José M <sup>a</sup> .
C-97-031.- Fertilización controlada en el cultivo del clavel. Rentabilidad frente a sistemas tradicionales.	ASAJA	1.200.000	800.000	2.000.000	López Rodríguez, Manuel
C-97-037.- Comparación de geometría de cubierta de invernaderos plásticos no climatizados.	ASAJA	1.200.000	800.000	2.000.000	Castilla Prados, Nicolás
C-97-057.- Programación de riegos en olivar en la provincia de Jaén.	ASAJA	1.620.000	1.080.000	2.700.000	García-Ortiz Rodríguez, Angel
C-97-099.- Reconversión de explotaciones ganaderas extensivas de la provincia de Cádiz para la comercialización de carne de vacuno de calidad con el logotipo de la denominación genérica Agricultura Ecológica.	ASAJA	1.080.000	720.000	1.800.000	Orbe Apellaniz, Miguel
C-97-101.- El riego de la viña en el marco de Jerez.	ASAJA	1.020.000	680.000	1.700.000	García de Luján, Alberto
C-97-051.- Nuevas alternativas de cultivo, una vía para el desarrollo: plantas aromáticas y medicinales.	Asoc. Agríc. "La Serrezuela"	1.500.000	1.000.000	2.500.000	Romero Muñoz, Fernando
C-97-061.- Estudio del comportamiento del nuevo material genético de girasol en fase experimental con resistencia al jopo (Orobanche cernua).	Asoc. mejoradores girasol	2.160.000	1.440.000	3.600.000	García Ruiz, Rafael

  

Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-002.- Caracterización de las principales mieles producidas en la provincia de Córdoba.	Asoc. Prov. Apicultores Córdoba	1.020.000	680.000	1.700.000	Cobo Ochoa, Antonio
C-97-053.- Identificación de variedades de olivo en vivero.	ASOCIAPRUIT	1.200.000	800.000	2.000.000	García Berenguer, Antonio
C-97-007.- Mejora de la producción y del manejo de fuentes de alimentos para explotaciones de ovino en el altiplano granadino.	Ayuntamiento de Baza	720.000	480.000	1.200.000	Porras Tejero, Juan Carlos
C-97-085.- Caracterización y tipificación de los aceites amparados por la Denominación de Origen Baena.	BAENA	1.200.000	800.000	2.000.000	Uceda Ojeda, Marino
C-97-097.- Multiplicación in vitro de espárrago para la conservación y mejora de las variedades autóctonas de Hueitor-Tajar.	C. R. D. Espárrago de Hueitor-Tajar	1.440.000	960.000	2.400.000	Serrano Cemeño, Zeilo
C-97-011.- Desarrollo de un servicio de asesoramiento al regante (SAR) en la Comunidad de Regantes de la zona regable del Viar.	Com. Reg. Guadalquivir	1.200.000	800.000	2.000.000	Berengena Herrera, Joaquín
C-97-054.- Evaluación del impacto sobre el ahorro de agua para riegos de la implementación de una base de datos y sig. sistema de información al regante.	Com. Regantes Costa Noroeste de Cádiz	1.920.000	1.280.000	3.200.000	López Rodríguez, Manuel
C-97-094.- Integración del ganado ovino en explotaciones de olivar ecológico de sierra para la venta de corderos con la denominación genérica Agricultura Ecológica.	Comité andaluz de agricultura ecológica	1.440.000	960.000	2.400.000	Ruiz Porras, Juan Carlos
C-97-020.- Salinidad de los suelos del sector X-II en la campaña agrícola.	Comunidad Reg. B-XII Bajo Guadalquivir	1.350.000	900.000	2.250.000	González Fernández, Pedro
C-97-060.- Aplicación de riego deficitario y riego con agua salina en el sector B-XII (marismas de Lebrija): Efectos sobre el suelo y los cultivos.	Comunidad Reg. B-XII Bajo Guadalquivir	1.242.000	828.000	2.070.000	Berengena Herrera, Joaquín
C-97-022.- Estudio de zonificación vitícola y aplicación a la D.O. Montilla-Moriles, usando la variedad Pedro Ximenes como referencia.	Consejo Regulador D.O. Montilla-Moriles	2.034.000	1.356.000	3.390.000	Pérez Juan, Pedro Manuel

Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-010.- Percepciones de la sociedad sobre el uso del agua en el sector agrícola, en conexión con la disponibilidad del recurso y la calidad de vida.	Consorcio "Plataforma del Guadalquivir"	2.100.000	1.400.000	3.500.000	Rodríguez Ocaña, Antonio
C-97-029.- Introducción de gallineros en el olivar.	Esc. Agric. Ecol. "Sierra de Segura".	1.080.000	720.000	1.800.000	Ruiz Porras, Juan Carlos
C-97-026.- Empleo de cubiertas vegetales en el olivar.	Esc. Agric. Ecol. "Sierra de Segura".	960.000	640.000	1.600.000	Pastor Muñoz-Cobo, Miguel
C-97-023.- Experimentación en fruticultura subtropical en el "Valle del río verde".	FAECA	1.380.000	920.000	2.300.000	López Cozar, Francisco
C-97-074.- Selección variedades algodón Guadalquivir	FAECA	2.100.000	1.400.000	3.500.000	Gutiérrez Más, Juan Carlos
C-97-077.- Fertilización algodónero	FAECA	1.580.000	1.040.000	2.600.000	Gutiérrez Más, Juan Carlos
C-97-024.- Análisis de estructura, prospectiva y potencial del mercado interior del chirimoyo.	FAECA	1.500.000	1.000.000	2.500.000	Calatrava Requena, Javier
C-97-044.- Mapa del asociacionismo agrario en Andalucía. Análisis comparativo del asociacionismo Agrario dentro del sector agrario andaluz.	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Rodríguez Ocaña, Antonio
C-97-045.- Aplicación de la O.C.M. de frutas y hortalizas e investigación de sus efectos en la modernización y competitividad del sector.	FAECA	2.100.000	1.400.000	3.500.000	Rodríguez Ocaña, Antonio
C-97-092.- La producción de aceituna de mesa en Andalucía. Factores tecnológicos que limitan su rentabilidad.	FAECA	900.000	600.000	1.500.000	Navarro García, Luis
C-97-106.- Estudio del comportamiento de producción de hortalizas de interior, comprobación de su adecuación a la demanda y su repercusión en la creación de puestos de trabajo.	FAECA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Santana Arjona, Rafael
C-97-069.- Diseño y análisis de modelos de gestión avanzados en explotaciones agrarias.	FAECA	1.620.000	1.080.000	2.700.000	Solano, María
C-97-071.- Análisis comparado de Métodos de Transferencia de Tecnologías para reducir las Externalidades de los Sistemas Agrarios.	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Ruiz Avilés, Pedro

Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-025.- Producción integrada en tomate "Cherry" bajo plástico.	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Moreno Vázquez, Ramón
C-97-048.- Mejora de la calidad del aceite de oliva en la serranía de Ronda de la provincia de Málaga	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Vega Macías, Victorino
C-97-049.- Optimización de la fertilización del olivar en la comarca de antequera y difusión de la fertilización racional basada en el análisis foliar.	FAECA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Arquero Quiles, Octavio
C-97-087.- Mejora de la calidad del aceite de oliva en las comarcas de sierra y valle de los pedroches, campiña y penibética de la provincia de Córdoba.	FAECA	1.860.000	1.240.000	3.100.000	Jiménez Herrera, Brígida
C-97-075.- Diversificación y actualización de la producción vitivinícola en montilla-moriles.	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Pérez Juan, Pedro Manuel
C-97-076.- Estudio de la evolución de la vejez del vinagre.	FAECA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Mateo Rodríguez, José M.
C-97-093.- Elaboración de vinos espumosos blancos y rosados en la comarca de la Alpujarra de Almería.	FAECA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	López Infante, Isabel
C-97-068.- Mejora de la competitividad en explotaciones ganaderas del norte de Córdoba (Pedroches y Sierra de Córdoba).	FAECA	1.200.000	800.000	2.000.000	Alonso Martín, Reyes
C-97-073.- Tecnología NIRS para el control de calidad de productos agroalimentarios: Aplicación en la fabricación de piensos en la Cooperativa de 2º grado Agropecuaria del Sur.	FAECA	1.560.000	1.040.000	2.600.000	Jiménez Secilla, Antonio
C-97-078.- Mejora de la calidad higienico-sanitaria de las explotaciones caprinas de las comarcas sierra norte de Sevilla y sierra norte de Cádiz.	FAECA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Cruz Mira, Miguel
C-97-056.- El papel de la calidad en la producción y el consumo de arroz en Andalucía. Situación actual y tendencias.	Fed. Arroceros Sevilla	1.008.000	672.000	1.680.000	Navarro García, Luis
C-97-004.- Respuesta agronómica del arroz a diferentes turnos de riego en las marismas del Guadalquivir.	Fed. Arroceros Sevilla	1.140.000	760.000	1.900.000	Aguilar Portero, Manuel

Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-006.- Material vegetal de alta calidad y su nutrición para la mejora y la diversificación de la producción vitivinícola.	FEVINAS	1.500.000	1.000.000	2.500.000	García de Luján, Alberto
C-97-123.- Proyecto para el desarrollo de una agricultura sostenible en el medio y bajo almanzora.	Iniciativa Rural-Jóvenes Agricultores	2.700.000	1.800.000	4.500.000	Pérez Parra, Jerónimo
C-97-012.- Niveles de nitrato en peciolos del fresón	Manc. Intern. Islantilla	1.680.000	1.120.000	2.800.000	López Aranda, José Manuel
C-97-079.- Impacto Económico y Ambiental de la Actividad Agrícola en la Provincia.	Manc. Mun. Alto Guadalquivir	1.914.000	1.276.000	3.190.000	Navarro García, Luis
C-97-108.- Estudio lisimétrico del impacto medio ambiental y el uso racional de abonos, agua y productos fitosanitarios en la producción de cultivos subtropicales.	Patr. Mun. cultivos subtropicales	1.560.000	1.040.000	2.600.000	Martínez Raya, Armando
C-97-018.- Diseño de métodos de desarrollo endógeno: el caso de Pegalajar	Sindicato de Obreros del Campo	1.080.000	720.000	1.800.000	Calatrava Requena, Javier
C-97-016.- Control de la varroasis en los colmenares andaluces: continuación de la evaluación de tratamientos no quimioterápicos.	UAGA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Cobos Ochoa, Antonio
C-97-083.- Obtención de abonos orgánicos y organominerales a partir de orujo de aceituna producido por el sistema de dos fases.	UNAPROLIVA	1.200.000	800.000	2.000.000	Uceda Ojeda, Marino
C-97-082.- Análisis de la variabilidad genética y catalogación de olivares de la Comunidad Andaluza.	Universidad de Málaga	1.500.000	1.000.000	2.500.000	Caballero Reig, Juan
C-97-081.- Paisaje rural y política agraria: elementos para definir un marco territorial de referencia en Andalucía.	Universidad de Sevilla	600.000	400.000	1.000.000	González Arenas, José
C-97-122.- Análisis estratégico de los principales subsectores agroalimentarios de la provincia de Huelva y propuesta de un modelo global de desarrollo agroindustrial para la provincia.	UPA	1.260.000	840.000	2.100.000	Solano, María
C-97-133.- El sistema agroindustrial algodonero: competitividad y aspectos socioeconómicos sectoriales.	UPA	1.380.000	920.000	2.300.000	Ruiz Avilés, Pedro

Proyecto Código / Título	Beneficiario	Ayuda Concedida (Pts)		TOTAL	Coordinador Asignado
		1997	1998		
C-97-130.- Estudio de necesidades del sector vitivinícola en Montilla-Moriles. Adaptación a las nuevas tendencias del mercado.	UPA	840.000	560.000	1.400.000	López Infante, Isabel
C-97-131.- Optimización de los procesos de técnicas de pasificación y conservación de uvas pasas variedad Moscatel de Málaga.	UPA	1.500.000	1.000.000	2.500.000	Sanfeliu, M <sup>a</sup> José
C-97-132.- Obtención de leche de cabra más saludable. Empleo de grasa protegida rica en PUFAs.	UPA	1.800.000	1.200.000	3.000.000	Ares Cea, José Luis
C-97-134.- Optimización del uso del agua en cultivos hortícolas en la zona de "Las Huertas de Cabra".	UPA	1.200.000	800.000	2.000.000	Llanos Treviño, Ignacio
<b>TOTAL</b>		<b>93.600.000</b>	<b>62.400.000</b>	<b>156.000.000</b>	

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de julio de 1997, se convocó la concesión de becas de formación de personal investigador, dentro del

marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

Una vez resuelta dicha convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la citada Resolución, procede hacer públicas las becas concedidas, que figuran en los Anexos 1 y 2 a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

### ANEXO I BECAS TIPO A

TEMA/CENTRO	BENEFICIARIO	TUTOR
1 Gestión de riego en cultivos fuera de suelo. CIFA de Almería	RULL PUERTAS, SONIA	LORENZO MINGUEZ, PILAR
2 Lucha integrada en cucurbitáceas CIFA de Almería	AMATE SALMERON, JUAN	RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DOLORES
3 Calidad aguas residuales para uso en riego CIFA de Almería	TRUJILLO GIMENEZ, M <sup>a</sup> ENCAR.	PEREZ PARRA, JERONIMO
4 Sistemas autoportantes para riego localizado en invernadero CIFA de Chipiona (Cádiz)	TAPIA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	LLANOS TREVINOS, IGNACIO
5 Contribución al conocimiento de los factores de producción final en cereales CIFA de Jefe de la Frontera (Cádiz)	SACRISTAN BENAYAS, SOLEDAD CATEDRA CERON, M <sup>a</sup> DEL MAR	ARACIL LOPEZ, JORGE JUAN
6 Estudio comparativo de técnicas de inoculación de cultivares de algodón en relación con la evaluación de la tolerancia a patótipos de foliares y no foliares de "Verticillium Dahliae Kleb" CIFA de Córdoba	DE TORO JORDANO, M <sup>a</sup> DOLORES	BEJARANO ALCAZAR, JOSE
7 Niveles hormonales de 17-beta estradiol y progesterona en vacas "reproductoras" CIFA de Córdoba	CANELA REINA, FRANCISCO JESUS FELIPE GARCIA, ANTONIO MANUEL	VARONA VITAL, MANUEL
8 Modificaciones estructurales en la hoja de olivo provocadas por deficiencias en nutrición potásica y estrés hídrico CIFA de Córdoba	MERINO LOPEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	ARQUERO QUILES, OCTAVIO
9 Estudio de la variación de la fertilidad del suelo en parcelas experimentales CIFA de Córdoba	PEREZ DEL TORO, RAFAEL JAVIER	NAVARRO GARCIA, CARLOS
10 Identificación de variedades y estudio taxonómico en rosa mediante técnicas moleculares CIFA de Córdoba	ATIENZA PENAS, SERGIO GUSTAVO	CUBERO SALMERON, JOSE I.
11 Importancia de la tasa de alogamia en el desarrollo de variedades sintéticas de "Vicia Faba" CIFA de Córdoba	RUIZ LOPEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	SUSO LLAMAS, M <sup>a</sup> JOSE
12 Estudios taxonómicos y filogenéticos en "Vicia Faba" mediante marcadores moleculares CIFA de Córdoba	CABALLERO GOMEZ, JUAN M.	TORRES ROMERO, ANA M <sup>a</sup>
13 Respuesta de los agricultores andaluces de cultivos COP a las normas de la PAC reformada CIFA de Córdoba	LUQUE LUCENA, RAQUEL M <sup>a</sup>	RUIZ AVILES, PEDRO
14 Análisis de la forestación y reforestación agraria en la provincia de Córdoba CIFA de Córdoba	NAVARRO BURGOS, CRISTINA	GONZALEZ ARENAS, JOSE

TEMA/CENTRO	BENEFICIARIO	TUTOR
15 Sistema de cultivo y erosión: factores que afectan a las pérdidas de suelo CIFA de Córdoba	PALOMINO RODRIGUEZ, RAFAEL	GONZALEZ FERNANDEZ, PEDRO
16 Estudio de la calidad y composición de los aceites producidos por árboles de la variedad de olivo arbequina en Andalucía en comparación con los de las denominaciones de origen siurana y garrigues CIFA de Córdoba	BARRA GOMEZ, Mª DEL ROSARIO	PASTOR MUÑOZ-COBO, MIGUEL
17 Virosis de las abejas CIFA de Granada	BETANCOR PLATERO, COVADONGA	GARCIA FERNANDEZ, PEDRO
18 Evaluación eficiencia de eluvia con distintos manejos de suelo. Influencia sobre la erosión CIFA de Granada	RUIZ GUTIERREZ, SUSANA	MARTINEZ RAYA, ARMANDO
19 Rentabilidad y eficacia en olivar CIFA de Granada	CALATRAVA LEYVA, JAVIER	MARTINEZ RAYA, ARMANDO
20 Uso del agua en horticultura intensiva CIFA de Granada	DESIERTA	
21 Análisis de suelos y plantas para evaluar la fijación simbiótica de nitrógeno CIFA de Sevilla	JIMENEZ MOLINA, ANGEL LUIS	TEMPRANO VERA, FRANCISCO
22 Caracterización de variedades hortícolas locales CIFA de Sevilla	GARCIA JIMENEZ, FCO. SALVADOR	CERMENO SACRISTAN, PEDRO
23 Solarización y biofumigación en la desinfección de suelos en cultivos de fresa y frambuesa CIFA de Sevilla	DESIERTA	
24 Muestreo de pozos para el estudio de la calidad del agua en el acuífero Carmona-Sevilla CIFA de Sevilla	ASENCIO VEGA, BEATRIZ	ORIVE ECHEVARRIETA, RAFAEL
25 Manejo y mantenimiento de plantas e instalaciones frigoríficas y conservación de alimentos mediante frío industrial CIFA de Los Palacios (Sevilla)	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE A.	MARTIN MUÑOZ, IRENE

**ANEXO II  
BECAS TIPO B.1**

TEMA/CENTRO	BENEFICIARIO	TUTOR
1 Optimización de redes de riego a presión. Aplicación a la zona regable del genil-cabra Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba	GAMERO OJEDA, PEDRO PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ, MANUEL	ALCAIDE CACERES, JOSE Mª
2 Mejora físico-química y organoléptica de los mostos de prensa mediante la técnica prefermentativa de la hiperoxidación del mosto CIFA de Cabra (Córdoba)	PORTERO ROBLES, IGNACIO	PEREZ JUAN, PEDRO MANUEL
3 Análisis socio-económico de los cultivos florícolas de invernadero en el bajo Guadalquivir CIFA de Los Palacios (Sevilla)	MONTSEIRIN PORTILLO, CRISTINA	PONCE VALMORISCO, Mª ANG.

TEMA/CENTRO	BENEFICIARIO	TUTOR
4 Efecto de la aplicación de la iniciativa Leader en una comarca de la provincia de Sevilla Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla	MARTIN FRIAS, ELVIRA GARCIA DONAS GABALDON, ANTONIO	FLORENCIO CALDERON, ALFREDO
5 Utilización de lodos de depuración. Producción final en cereales Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén	DESIERTA	
6 Análisis de evaluación del paisaje de la dehesa de la provincia de Huelva CIFA de Alcalá del Río (Sevilla)	ALVAREZ FERNANDEZ, SANDRA GONZALEZ FERNANDEZ, MONICA	MARTINEZ AGUILAR, RAFAEL
7 Modernización y homologación de explotaciones caprinas lecheras Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga	DESIERTA	
8 La calidad higiénica de la leche de cabra Laboratorio de Producción Animal de Málaga	DESIERTA	
9 Depuración de purines de cerdos en la comarca de Campillos O.C.A. de Antequeras-Campillos (Málaga)	SANCHEZ AGUILAR, Mª DEL CARMEN	JURADO JURADO, FRANCISCO
10 Manejo de aguas salobres para el riego CIFA de Granada	DESIERTA	
11 Evaluación de la viabilidad espermática del semen congelado de morueco CIFA de Granada	DESIERTA	
12 Estudio de prevalencia en brucelosis de ovino y caprino en la comarca ganadera Comarcas Ganaderas de Linares y Beas de Segura. (Jaén)	DESIERTA	
13 Validación umbrales tratamiento en el olivar Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén	DESIERTA	
14 Aislamiento e identificación de mycobacterium SPP en bovinos sometidos a campaña oficial de saneamiento Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba	GARCIA ZAMORA, FUENSANTA Mª	GASCA ARROYO, ANTONIO
15 Situación actual y perspectivas de los cultivos herbáceos no alimentarios Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba	DOMINGUEZ ARES, ELVIRA	RIVERA, PEREIRA, RICARDO
16 Análisis de las posibilidades de desarrollo de producciones ganaderas alternativas Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba	DESIERTA	
17 Caracterización genética de la susceptibilidad en la antracnosis (Colletotrichum sp) de la fresa CIFA de Sevilla	CORPAS HERVIAS, CONSOLACION FDEZ DE PEÑARANDA SERRANO, VICTORIA	ROMERO MUNOZ, FERNANDO
18 Aclimatación de productos Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería	DESIERTA	

	TEMA/CENTRO	BENEFICIARIO	TUTOR
19	Sustratos en cultivos hidropónico Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería	SALAS SANJUAN, Mª DEL CARMEN ARCOS FORNIELES, PURIFICACION	CANOVAS MARTINEZ, FRANCISCO
20	Producción de purines, tratamiento y uso agrícola en la Comarca de Costa Levante. Almería Comarca de Costa Levante. Almería	FERNANDEZ ESPINAR, ELOISA Mª	MARTIN GARCIA, EUGENIO
21	Programa de asesoramiento en el manejo del riego con distintos métodos de aplicación CIFA de Chipiona (Cádiz)	VELA DELGADO, Mª DOLORES SALVATIERRA BELLIDO, BENITO M.	LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL
22	Análisis de costes y rendimientos en distintos sistemas de manejo del suelo: convencional, de conservación y nulo CIFA de Córdoba	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SARAY	GONZALEZ FERNANDEZ, PEDRO
23	Implantación de la tecnología "NIRs" en el control de calidad de la industria agroalimentaria Laboratorio Agrario de Córdoba	GONZALEZ LOPEZ, JUAN MANUEL GARCIA-MORENO FERNANDEZ, MERCEDES	SANCHEZ ALARCON, MANUEL
24	Diseño de una industria elaboradora de platos preparados y precocinados CIFA de Palma del Río (Córdoba)	DIAZ PEREZ, GLORIA	OSUNA DEL MORAL, JUAN JESUS
25	Inducción natural de respuestas defensivas frente a patógenos específicos CIFA de Alcalá del Río (Sevilla)	CERECEDA COTO, JOSE JAVIER RUIZ RASCO, Mª JOSE	RUIZ PORRAS, JUAN CARLOS

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, de la Consejería de Cultura y M. A., por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha acordado hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas:

Solicitante: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.  
Inversión subvencionada: Edición Boletín Asociación Andaluza de Bibliotecarios del año 1997 y preparación de las X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00 .482.00 .35C .3.  
Importe: 1.500.000 ptas.

Solicitante: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Inversión subvencionada: Publicaciones y producciones fonográficas.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00 .740.00 .35C.8/1996.000275.  
Importe: 15.000.000 ptas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se elevan a definitivos los listados de cazadores y pescadores a los que se les reconoce la aptitud y conocimiento para el ejercicio de su actividad.*

Vista la Disposición Transitoria Primera del Decreto 272/1995, de 31 de octubre, según la cual las personas que acrediten que han poseído licencia de caza o pesca, al menos durante dos años de los últimos cinco, tendrán reconocido el requisito de aptitud y conocimiento para el ejercicio de la actividad.

Vista la Resolución de 19 de diciembre de 1996, sobre el reconocimiento de la aptitud y conocimiento de cazadores y pescadores de Andalucía, que establece que la Consejería de Medio Ambiente expondrá públicamente las listas provisionales de cazadores y pescadores que, según la información de sus registros propios, cumplen los requisitos exigidos.

Transcurridos los plazos de exposición al público de los listados provisionales, establecidos por las Resoluciones de 19 de diciembre de 1996, de 17 de enero de 1997 y de 27 de mayo de 1997.

En cumplimiento del punto quinto de la Resolución de 19 de diciembre de 1996 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que establece que se elevará a definitivo el listado provisional y el adicional de cazadores y pescadores a los que se les estime la solicitud,

## HE RESUELTO

Primero. Elevar a definitivo el listado provisional de cazadores y pescadores que se expuso al público.

Segundo. Elevar a definitivo el listado adicional de cazadores y pescadores que, no apareciendo en los listados provisionales a que alude el punto primero de la presente Resolución, han presentado solicitud en los términos del punto cuarto de la Resolución de 19 de diciembre de 1996 y a los que se les ha estimado dicha solicitud.

Tercero. A los cazadores y pescadores que aparecen en estos dos listados se les reconoce la aptitud para el ejercicio de la actividad.

Cuarto. En el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, se expondrá al público el listado definitivo en la Consejería de Medio Ambiente y en las Delegaciones Provinciales de la misma.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada de los Neveros, en el término municipal de Huétor-Vega, en la provincia de Granada.*

Examinado el expediente de aprobación de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Neveros», en el término municipal de Huétor-Vega, provincia de Granada, tramitado e instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en esa capital, se desprenden los siguientes

## HECHOS

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Neveros» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 20 de febrero de 1968, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de febrero de 1968 y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de mayo de 1968.

Segundo. Por Orden de fecha 19 de febrero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde en la citada vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de mayo de 1996, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de fecha 14 de octubre de 1996.

Quinto. Que se presentaron alegaciones por una serie de interesados, que a continuación se relacionan, que, en síntesis, e individualizándolas, pueden quedar resumidas tal como sigue:

1. Don Antonio Martín Teba. Solicita el establecimiento de la vía a su itinerario original en el punto en que hoy se encuentra una terraza conocida como «Las Perdices», respetando su cruce con el barranquillo ahora bloqueado por la misma.

2. Don José Luis Aragón Figueroa. Lo mismo que el anterior.

3. Don José Cervilla Andrés. Básicamente aduce:

- a) No estar de acuerdo con la anchura de 75 metros.
- b) Respeto a la titularidad inscrita en el Registro de la Propiedad.
- c) Imprudencia de dotar a este camino de anchura superior a la inicialmente asignada, que según el alegante fue fijada en expediente administrativo por la propia Administración al convertir la cañada en un «camino forestal» de unos 7 metros de anchura.
- d) Discriminación en cuanto a la anchura del deslinde, por cuanto, si se trata de terrenos urbanos, ésta será marcada por el ancho de la calle, mientras que si los terrenos son rústicos, el ancho será de 75 metros. Esto, en su opinión, haría incurrir a la Administración en «desviación de poder», y conllevaría la nulidad de lo actuado.
- e) Imprudencia del deslinde por falta de motivación.
- f) Aporta título inscrito en el Registro.

4. Don Antonio Arquelladas García. Alega que cuando se materialice el deslinde, a su paso por el municipio de Huétor-Vega, su inmueble rústico/urbano no sufra alteración, manteniéndose en los mismos términos que refleja el título de propiedad que aporta.

5. Piscinas Miami Bahía, S.L. Alega lo que sigue:

- a) Falta de notificación del deslinde.
- b) Se rectifique la linde del deslinde con la parcela de la Piscina Bahía, de concordancia con el plano que adjunta, en el que recoge las alineaciones contempladas en el Plan Parcial de «Los Rebites», que el Ayuntamiento presenta en 1967.
- c) Se restituya como terrenos constitutivos de la vía pecuaria el puente y la terraza de «Las Perdices».
- d) La constitución de todos los terrenos rústicos posteriores al 28 de febrero de 1968 como pertenecientes a la Cañada Real, con el ancho fijado en su clasificación.

6. Don Salvador Carrillo Morales, en representación y apoderamiento de la Mercantil Inmobiliaria y Constructora Avila Rojas, S.A. Que solicita la «desafectación» de la vía pecuaria a su paso por el término municipal de Huétor-Vega y la adecuación en todo su itinerario a la anchura reconocida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico aprobadas por el Ayuntamiento.

7. Don Francisco Javier Romero Conde. Idem al alegante 4.

8. Don José Queralto Galtes. Idem al anterior.

9. Don Santiago Benítez-Alahija Sánchez. Idem al anterior.

10. Don Miguel Ruiz Torres. Idem al anterior.

11. Don Luis Roldán Abril. Idem al anterior.

12. Don Luis Vicente Zurita Alonso. Idem al anterior.

13. Don Luis Fernández Pérez. Idem al anterior.

14. Doña Ana María Liñán Álvarez. Idem al anterior.

15. Doña Carmen Fernández Gómez. Idem al anterior.

16. Doña María Cristina Serrano Sabatel. Idem al anterior.

17. Doña Pastora Linares Arquelladas. Idem al anterior.

18. Herederos de don Salvador Linares. Idem al anterior.

19. Don José Martín Ruiz. Idem.

20. Don Francisco Pérez-Rejón Sola. Idem.

21. Doña Amalia Márquez Velázquez. Idem.

22. Doña Matil Sevilla e Hijos. Idem.

23. Don Miguel Molina Arquelladas. Idem.

24. Don Antonio Molina Junco. Idem.

25. Don Miguel del Paso Junco. Idem.

26. Don Antonio Arquelladas García. Idem.

27. Doña Josefa del Paso Martín. Idem.

28. Don José del Paso Valiente. Que su finca no sufra alteración alguna cuando se efectúe el deslinde, mante-

niéndose en los términos que refleja el título de propiedad que aporte.

29. Don Rafael Estepa Pereguina, en nombre y representación de don Francisco Arquelladas Castro, doña María de las Mercedes Arquelladas García, doña Trinidad Arquelladas García, don Antonio Arquelladas García, doña Victoria Molina Arquelladas y don José Arquellada Megías. Básicamente repiten la alegación núm. 3.

30. Doña Concepción Pérez-Refón Sola. Repite la núm. 28.

31. Doña María Victoria Molina Arquelladas. Idem.

32. Hnos. Girela Baena. Idem.

33. Don Miguel Jiménez García. Idem a los anteriores, si bien este alegante no aporta escritura sino declaración jurada de que su abuelo, sobre los años 20, compró los terrenos y que se le ha extraviado el documento que acreditaría dicha propiedad.

34. Don Antonio del Paso Martín. Idem a la núm. 32.

35. Don Luis Mateos Canelo. Idem al anterior.

36. Doña María Encarnación Calvente del Ojo y Hermanos. Idem.

37. Don Nicolás Hermoso Calvente. Idem, con aportación de Nota Simple Registral.

Sexto. Sobre las alegaciones antedichas, se solicitó el preceptivo informe al Gabinete Jurídico, cuyo contenido se incorpora más adelante a la presente Resolución.

Séptimo. La Proposición de Deslinde ha sido redactada de conformidad con los trámites preceptivos, incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias.

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Compete a esta Viceconsejería la Resolución presente en virtud de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, que suprime la Agencia de Medio Ambiente, atribuyendo las competencias y funciones de ésta a la Consejería de Medio Ambiente, entendiéndose asignadas las mismas al Viceconsejero de la citada Consejería.

2. Es de aplicación a la presente Resolución la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

3. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Neveros» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 20 de febrero de 1968, siendo esta clasificación, como reza el artículo 7.º de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características generales de cada vía pecuaria, debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación. En este caso, clasificación de las vías pecuarias del término de Huétor-Vega, aprobada por la Orden Ministerial arriba citada. Es, por tanto, el deslinde, la operación jurídico-técnica indispensable para determinar la situación real de la vía pecuaria y poder apreciar el alcance de las ocupaciones o invasiones existentes, siendo Jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo exigir manifestaciones externas de la vía pecuaria, lo que se logra efectivamente con el deslinde

para poder apreciar la existencia de invasiones y adoptar las acciones administrativas legalmente procedentes.

4. En cuanto a las alegaciones formuladas, y con carácter general a todas ellas, reseñar la naturaleza jurídica que la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, otorga a las mismas, definiéndolas como bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma y, en su consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

5. Respecto a las alegaciones formuladas por los anteriormente citados, cabe indicar:

a) Alegaciones de don José Cervilla Andrés.

En cuanto al amparo del Registro de la Propiedad y la necesidad de considerar los plazos de prescripción adquisitiva que invoca, es claro que, puesto que adquirió la finca en 1973, según reconoce, y no la tiene inscrita a su nombre en el mentado Registro, sino que ha promovido expediente de dominio, ni puede invocar la protección del Registro al que su título no accedió en su momento ni, en su caso, pueden entenderse transcurridos los plazos de prescripción correspondientes.

Ha de tenerse en cuenta además que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y al señalar que limita con una vía pecuaria todo lo más presume que limita con la vía pecuaria y ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. Decir que garantiza con esa sola mención que se le atribuye la anchura que nos interese, es absolutamente gratuito.

En este sentido, es notorio que la fe pública registral no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inmatriculada, pues la ficción jurídica del artículo 34 de la Ley Hipotecaria sólo cabe en cuanto a aspectos jurídicos del derecho y de la titularidad, y no sobre datos descriptivos, como indica García García. En este sentido, entre otras muchas, podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 3 de junio de 1989 y 30 de noviembre de 1991. La Dirección General de los Registros y del Notariado tiene declarado que la fe pública no comprende los datos físicos y, por tanto, la medida superficial, y ello es así, según la Ley Hipotecaria, porque los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que conste en las respectivas inscripciones, a pesar de la importancia de este dato fáctico, que constituye la magnitud del soporte de los derechos que pertenecen al titular.

En cuanto a si la extensión y los linderos de la finca quedarían amparados por el principio de legitimación registral, la doctrina y la jurisprudencia se muestran oscilantes, pero debe destacarse la existencia de una línea jurisprudencial que equipara legitimación y fe pública registral, considerando que ni una ni otra amparan este tipo de datos de hecho. Y en esta línea podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 16 de noviembre de 1960, 16 de junio de 1989, 1 de octubre de 1991, 6 de julio de 1991, 30 de septiembre de 1992 y 16 de octubre de 1992.

Referente a la invocación de la doctrina de los propios actos a cuenta de la existencia de ciertos caminos forestales, ha de considerarse la naturaleza del deslinde, que lo que precisamente pretende es delimitar o identificar en su extensión y límites las parcelas de dominio público correspondiente a la vía pecuaria, con potestad para identificarlas en sus contornos físicos territoriales respecto de las fincas colindantes. En consecuencia, las actuaciones de la Administración anteriores al deslinde nada prejuzgan y deben reputarse como irrelevantes a estos efectos. De otro lado, al parecer, la coincidencia de las pistas forestales con la vía pecuaria resulta mínima, y en todo caso debe tomarse como reafirmación de demanialidad de parte del trazado de aquélla.

La desviación de poder, que de otro lado se menciona, supondría el ejercicio de potestades administrativas para

finés distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico. Se limita a apuntarse su existencia por una supuesta utilización de la potestad de deslinde al servicio de un conflicto que la corporación local tendría con un particular. Lo cierto es que no basta ni la mera presunción sin base alguna ni la interpretación suspicaz y sesgada de la actuación administrativa, sino que ha de acreditarse inequívocamente, lo que aquí no se hace, el apartamiento de la Administración del cauce jurídico, ético o moral que está obligada a seguir.

b) Alegaciones de don Antonio Arquelladas García.

Presenta título inscrito en el Registro de la Propiedad, y, en consecuencia, debemos entender que invoca la protección que del mismo pueda dimanar y además cumplir el artículo 8.5 de la Ley de Vías Pecuarias. En cuanto a esto, amén de dar por reproducida la argumentación de que el Registro no ampara los datos físicos de la finca ni puede condicionar por sí la extensión y anchura de la vía pecuaria, corresponde reflexionar sobre su posibilidad abstracta de incidir en el dominio público.

En primer lugar, existen argumentos del tipo de la naturaleza de las cosas. El Registro le es indiferente al dominio público. Como indica Roca Sastre, «a los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, no interesan propiamente cuantos derechos puedan recaer sobre bienes de dominio público estatal, comunitario, provincial o municipal que no tengan carácter patrimonial, salvo en cuanto y en la medida que hayan sido objeto de concesión administrativa». La razón es que todos ellos, y por tanto también las vías pecuarias, se encuentran fuera del comercio de los hombres y, por consiguiente, no pueden ser objeto de tráfico. Estos bienes, según Beraud y Lezon, carecen de potencialidad jurídica para ser puestos bajo salvaguardia de la inscripción, porque su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos es completamente superflua su inscripción.

De lo escrito se infiere que, incluso en el caso de que porciones del mismo accedieran al Registro, tal inclusión resultaría irrelevante, pues en ningún caso desnaturalizaría el bien ni prevalecería sobre su carácter demanial.

En esta línea de prevalencia del dominio público se inscriben los artículos 8 y 9 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988. El artículo 8 indica que «... no se admitirán más derechos que los de uso y aprovechamiento adquiridos de acuerdo con la presente Ley, careciendo de todo valor optativo frente al dominio público las detenciones privadas por prolongadas que sean en el tiempo y aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad». Por su parte, el artículo 9 establece que «... no podrán existir terrenos de propiedad distinta de la demanial del Estado en ninguna de las pertenencias del dominio público marítimo-terrestre, ni aun en el supuesto de terrenos ganados al mar o desecados en su ribera...». Como señala Roca Sastre, la Ley prima facie considera bastante la publicidad que ostensiblemente tienen en general las características naturales de los bienes de dominio público terrestre.

Consagrando asimismo la prevalencia de la naturaleza demanial de las vías pecuarias, se pronuncia el artículo 8 de la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, cuyo párrafo 3.º resulta rotundo: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados». La inteligencia del precepto nos indica que el Registro no opera frente al deslinde, que frente a él no juegan los principios de legitimación y fe pública registral, y, sobre todo, del mismo modo que sucede con el dominio público

marítimo-terrestre, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva, sea secundum o contra tabulas, respecto a esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería consagrar una interpretación contra legem, porque, en definitiva, se haría prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien.

c) Alegaciones de Piscinas Miami Bahía, S.L.

Aduce una serie de defectos de tipo procedimental derivados de la no audiencia a titulares de parcelas colindantes con la vía que no nos parece que se correspondan con lo que del expediente se desprende.

d) Alegaciones de don Francisco Arquelladas Castro, doña María de las Mercedes Arquelladas García, doña Trinidad Arquelladas García, don Antonio Arquelladas García, doña Victoria Molina Arquelladas y don José Arquelladas Mejías.

En cuanto a la irreivindicabilidad de las porciones de vía pecuaria supuestamente ocupadas por el transcurso de los plazos de prescripción, en cuyo apoyo aducen varias sentencias del Tribunal Supremo, ha de indicarse que sin duda corresponden a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la nueva Ley, la interpretación jurisprudencial de cuyos postulados aún está pendiente. Lo que sí está claro es que ya no puede hablarse de dominio público relajado o de segunda categoría y sí de dominio público militante y equiparable al correspondiente a cualquier otro bien.

Ya que la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto a los derechos adquiridos, declarando de un lado la vía pecuaria como bien no susceptible de prescripción ni de enajenación, sin que pudiera alegarse para su apropiación el tiempo que hayan sido ocupados, ni legitimarse las usurpaciones de que hubieran sido objeto. Ello no obstante, su disposición final primera señala que lo dispuesto en la Ley «... se entiende sin perjuicio de los derechos legalmente adquiridos que hayan hecho irreivindicables los terrenos ocupados de vías pecuarias y cuyas situaciones se apreciarán por los tribunales de justicia».

Sin perjuicio de lo que en su día se pronuncie, nos parece evidente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, porque ello sería tanto como reconocer lo que el artículo 1.º establecía ni podrían completarse períodos de prescripción iniciados con anterioridad. Otra cosa sería que pudiera acreditarse de modo fehaciente que con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley se había consumado la prescripción adquisitiva.

La interpretación contraria que admitiera el cómputo de plazos de prescripción en el período de tiempo comprendido entre 1974 y 1995 no sólo sería contra legem, y por tanto rechazable por desconocer las prescripciones de la Ley de 1974, sino que supondría querer atribuirle a la legislación hipotecaria una suerte de supralegalidad y posición preeminente y privilegiada incluso desde un punto de vista jerárquico en relación a otras normas legales, una posición, pues, del todo extraña a su naturaleza y fines, perturbadora en relación con nuestro sistema de fuentes del derecho.

En cuanto a los extremos relativos a actos propios, desviación de poder y falta de motivación, nos remitimos a las consideraciones hechas con anterioridad.

e) El resto de las alegaciones reproducen los argumentos que ya han merecido atención en las consideraciones jurídicas anteriores.

Considerando que el deslinde se ha ajustado preceptivamente a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 20 de febrero de 1968, y que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la propuesta favorable al deslinde evacuada en fecha 12 de marzo de 1997 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, y a propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Neveros», en el término municipal de Huétor-Vega, provincia de Granada, cuya descripción a continuación se detalla, y a tenor de las coordenadas que se recogen en el anexo a la presente Resolución.

Descripción: «Procedente del término municipal de Granada, penetra en este término por la zona urbana de Los Rebites, se adapta a la calle de los Neveros, que la sigue, se anexiona a la Plaza de los Charcones y continúa por la mencionada calle hasta que atraviesa el barranco de La Culebra, donde adopta la forma del ancho allí existente, y, ascendiendo por una pequeña pendiente, toma el camino viejo de los neveros, tomando el eje de éste como propio hasta las proximidades con el Collado de Contadero, donde se aproxima a la línea de términos con Cenes de la Vega, terminando su recorrido en dicho collado».

La vía pecuaria tiene una longitud de deslinde de 2.136 metros y una anchura legal que, en la zona urbana, oscila entre 5 y 10 metros, y en la parte rústica es de 75 metros.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados citados en el punto Quinto de los antecedentes de hecho, en función a los argumentos reflejados en el punto Quinto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución. Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CANADA REAL DE LOS NEVEROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HUETOR-VEGA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Coordenadas de puntos de definición y complementarios de la Vía Pecuaria:

Punto	X	Y
9	449593.53	4112208.83
10	449618.94	4112190.69
11	449638.79	4112176.74
12	449675.70	4112150.76
13	449806.44	4112057.66
14	449811.85	4112054.33
15	449830.01	4112050.91
16	449857.76	4112052.13
17	449944.80	4112089.93
18	450008.24	4112112.62
19	450008.24	4112101.26
20	450082.34	4112056.18
21	450117.59	4112046.85
22	450176.43	4112041.77
23	450222.72	4112031.68
24	450313.44	4112003.47
25	449359.75	4112378.84
26	449310.50	4112358.08
27	449245.98	4112345.33
28	449412.23	4112331.99
29	449447.93	4112344.80
30	449432.42	4112322.82
31	449456.01	4112306.17
32	449496.89	4112277.31
33	449655.32	4112165.11
34	449835.52	4112040.44
35	449850.96	4112041.12
36	449844.17	4112051.53
37	450020.30	4112137.93
38	450004.02	4112059.81
39	450097.23	4112091.13
40	450067.45	4112021.23
Punto	X	Y
1	449324.68	4112363.55
2	449339.78	4112356.92
3	449388.01	4112341.75
4	449429.01	4112325.23
5	449482.06	4112287.78
6	449532.41	4112252.24
7	449560.57	4112232.21
8	449579.41	4112218.93

Punto	X	Y	Punto	X	Y
41	450124.07	4112084.03	78	449827.82	4112002.46
42	450111.11	4112009.67	79	449851.61	4112078.79
43	450182.07	4112079.02	80	449868.81	4112004.27
44	450170.78	4112004.52	81	450012.46	4112142.70
45	450232.32	4112068.07	82	450419.80	4111930.09
46	450213.11	4111995.29	83	450445.29	4112000.88
47	450324.61	4112039.37	84	450481.47	4112896.29
48	450287.24	4111972.24	85	450510.39	4111966.90
49	450334.46	4112036.31	86	450656.88	4111857.38
50	450302.28	4111967.56	87	450683.02	4111928.60
51	450360.18	4111988.98	88	450767.66	4111799.44
52	450432.55	4111965.49	89	450809.92	4111861.71
53	450495.93	4111931.60	90	451205.38	4111582.74
54	450669.95	4111892.99	91	451136.28	4111554.40
55	450789.92	4111829.75	92	451222.42	4111556.70
56	450809.11	4111815.66	93	451168.76	4111503.66
57	450815.21	4111758.65	94	451264.40	4111525.88
58	450826.93	4111744.13	95	451237.72	4111452.11
59	450869.00	4111708.22	96	451319.44	4111530.72
60	450960.48	4111654.86	97	451310.47	4111453.38
61	451038.27	4111662.99	98	451387.79	4111500.34
62	451108.98	4111662.25	99	451373.03	4111425.58
63	451133.19	4111645.56	500	450772.93	4111795.57
64	451170.97	4111568.53	501	450845.29	4111835.74
70	449322.78	4112311.64	502	450780.65	4111735.43
71	449397.09	4112367.10	503	450849.78	4111781.57
72	449405.75	4112282.53	504	450787.96	4111728.00
73	449441.97	4112349.01	505	450856.55	4111768.19
74	449611.01	4112137.23	506	450846.66	4111677.86
75	449654.25	4112198.76	507	450891.34	4111738.57
76	449793.50	4112008.90	508	450945.53	4111620.03
77	449821.31	4112080.09	509	450975.42	4111689.69

Punto	X	Y
510	451015.36	4111599.99
511	451038.77	4111671.50
512	451105.49	4111566.76
513	451139.69	4111634.30
514	451137.16	4111534.03
515	451191.71	4111599.90
516	451143.00	4111516.93

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real del Collado de Sabinillas, en el término municipal de Güéjar-Sierra, provincia de Granada.*

Examinado el expediente de aprobación de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Collado de Sabinillas», en el término municipal de Güéjar-Sierra, provincia de Granada, tramitado e instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en esa capital, se desprenden los siguientes

#### HECHOS

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real del Collado de Sabinillas», sita en el término municipal de Güéjar-Sierra (Granada), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de noviembre de 1972, publicada en el BOE de fecha 7 de diciembre de 1972 y BOP de Granada de fecha 21 de diciembre del mismo año.

Segundo. Por Orden de fecha 19 de febrero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el deslinde de la citada vía pecuaria, publicándose la misma en el BOP de Granada en fecha 20 de abril de 1996.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 31 de mayo de 1996, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos.

Cuarto. Redactada la Proposición de deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada de fecha 14 de octubre de 1996.

Quinto. Contra la misma se presenta alegación por parte de don Domingo Puente Puente, en la que dice, en síntesis, que se debe proceder a rectificar los linderos del deslinde, la anchura y el trazado por cuanto de quedar así, la vía pecuaria discurriría por «lo mejor de finca de su propiedad», aportando escritura notarial de sus terrenos.

Sexto. Sobre la alegación citada se solicitó el preceptivo informe al Gabinete Jurídico, cuyo contenido se incorpora más adelante a la presente ocupación.

Séptimo. La Proposición de Deslinde ha sido redactada de conformidad con los trámites preceptivos, incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Compete a esta Viceconsejería la Resolución presente en virtud de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, que suprime la Agencia de Medio Ambiente, atribuyendo las competencias y funciones de ésta a la Consejería de Medio Ambiente, entendiéndose asignadas las mismas al Viceconsejero de la citada Consejería.

2. Es de aplicación a la presente Resolución la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

3. La vía pecuaria denominada «Cañada Real del Collado de Sabinillas» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de noviembre de 1972, siendo esta clasificación, como reza el artículo 7.º de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características generales de cada vía pecuaria, debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación. En este caso, clasificación de las vías pecuarias del término de Güéjar-Sierra, aprobada por la Orden Ministerial arriba citada. Es, por tanto, el deslinde, la operación jurídico-técnica indispensable para determinar la situación real de la vía pecuaria y poder apreciar el alcance de las ocupaciones o invasiones existentes, siendo Jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo exigir manifestaciones externas de la vía pecuaria, lo que se logra efectivamente con el deslinde para poder apreciar la existencia de invasiones y adoptar las acciones administrativas legalmente procedentes.

4. En cuanto a la alegación formulada por don Domingo Puente Puente, relativa a que se proceda a rectificar el deslinde por el hecho de que la vía pecuaria discurre por parte de finca de su propiedad, decir que la determinación de la anchura y demás datos de la vía dimanar de la Orden clasificatoria, tal como se contempla en el artículo 4.º de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y es por ello, considerando además que el reclamante ejercita una intrusión en bien de dominio público, que es imprescriptible por terceros particulares (artículo 2.º de la Ley de Vías Pecuarias), sin que las inscripciones registrales puedan prevalecer sobre su carácter de dominio público, habrá de rechazarse la pretensión deducida, puesto que las alegaciones presentadas por el Sr. Puente no enervan el carácter demanial de la porción de vía pecuaria ocupada, sin perjuicio de que en su día defienda su pretensión de titularidad ante la jurisdicción ordinaria.

Considerando que el deslinde se ha ajustado preceptivamente a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 15 de noviembre de 1972, y que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la propuesta favorable al deslinde evacuada en fecha 12 de marzo de 1997 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, y a

propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Collado de Sabinillas», en el término municipal de Gúejar-Sierra, provincia de Granada, cuya descripción a continuación se detalla, y a tenor de las coordenadas que se recogen en el anexo a la presente Resolución.

Descripción: «Procedente del término municipal de Monachil, penetra en este término por el llano de las Víboras, cruza el camino de San Jerónimo y la Carretera de Sierra Nevada por el km. 25, para ascender por la Cuesta del Desmayo hasta el Dornajo, por donde vuelve a entrar en terrenos de Monachil. Penetra otra vez en este término por el Collado de las Sabinillas para tomar dirección a los antiguos albergues universitarios, descender hacia el barranco de San Juan y volver a ascender para tomar el puntal de la Cazoleta por su izquierda, descendiendo en línea recta hasta los cortijos del Hornillo, que los deja a su derecha, continúa descendiendo hasta las ruinas de las Minas de la Probadora y el Camino de la Estrella, para terminar su recorrido en el río Genil».

La vía pecuaria tiene una longitud de deslinde de 13.960 metros, y una anchura legal de 75 metros.

Segundo. Desestimar la alegación presentada al deslinde por don Domingo Puente Puente, por cuanto en nada desvirtúa la realidad del mismo, y en función de lo reflejado en el punto Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución. Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DEL COLLADO DE SABINILLAS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GÚEJAR-SIERRA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Coordenadas de puntos de definición y complementarios de la Vía Pecuaria:

Punto	X	Y
310	460105.25	4109276.34
311	460032.50	4109250.00
312	460269.94	4108973.48
313	460210.00	4108925.00
314	460303.65	4108946.84
315	460248.47	4108894.60
316	460516.59	4108797.67
317	460504.00	4108722.50
318	460713.24	4108797.15
319	460695.00	4108722.00
320	460775.00	4108681.00
321	460986.00	4108462.00
322	461023.00	4108385.00
323	-----	-----
324	460800.23	4108709.17
325	460749.77	4108652.83
326	461017.55	4108482.54
327	460945.43	4108453.59
328	461077.66	4108387.12
329	460969.95	4108408.54
330	461120.00	4108358.00
331	461100.58	4108280.13
332	461182.00	4108365.00
333	461195.63	4108290.86
334	461408.00	4108423.00
335	461428.67	4108350.67
336	461500.00	4108452.00
337	461511.80	4108376.87
338	461658.00	4108453.00
339	461660.06	4108377.81
340	461802.00	4108460.00
341	461802.51	4108384.74

Punto	X	Y	Punto	X	Y
342	461945.00	4108455.00	426	465788.64	4107103.47
343	461921.90	4108380.56	427	465805.00	4107030.00
344	462110.00	4108350.00	428	465824.16	4107109.81
345	462072.20	4108284.92	429	465833.00	4107035.00
346	462235.00	4108284.00	430	465917.25	4107115.26
347	462187.31	4108224.14	431	465918.50	4107040.00
400	462428.00	4108060.00	432	4661110.81	4107110.38
401	462386.98	4107996.97	433	466117.00	4107035.00
402	462762.00	4107886.00	434	466404.37	4107166.57
403	462735.33	4107815.90	435	466420.00	4107093.00
404	463156.00	4107816.00	436	467200.17	4107352.59
405	463142.85	4107741.96	437	467220.00	4107280.00
406	463965.53	4107679.15	438	467353.93	4107400.77
407	463953.00	4107605.00	439	467370.00	4107327.00
408	464052.47	4107632.01	440	467492.83	4107418.26
409	464013.00	4107568.00	441	467505.00	4107344.00
410	464207.46	4107549.39	442	-----	-----
411	464167.00	4107486.00	443	-----	-----
412	464226.95	4107504.41	444	468808.39	4107692.03
413	464185.00	4107442.00	444'	468800.00	4107767.62
414	464449.57	4107354.77	445	-----	-----
415	464427.50	4107279.00	446	469021.63	4107757.24
416	464632.58	4107359.34	447	469036.00	4107683.00
417	464628.00	4107284.00	448	469521.56	4107800.11
418	464861.75	4107325.55	449	469537.50	4107726.00
419	464831.50	4107254.00	450	469558.05	4107812.94
420	465203.74	4107063.59	451	469583.00	4107742.00
421	465167.00	4106997.00	461	463001.35	4107767.63
422	465324.59	4107018.84	513	451139.69	4111634.30
423	-----	-----	514	451137.16	4111534.03
424	465386.67	4106995.83	515	451191.71	4111599.90
425	465383.00	4106917.00	516	451143.00	4111516.93

Punto	X	Y	Punto	X	Y
M.1	451202.84	4111561.66	616	456913.84	4110324.35
			617	456960.30	4110384.35
600	455921.08	4110586.29	618	456983.56	4110271.48
601	-----		619	457002.78	4110345.77
602	456088.92	4110596.87	620	457100.66	4110281.42
603	456116.56	4110522.39	621	457073.45	4110356.74
604	456126.02	4110627.11	622	4573.98.20	4110284.39
605	456151.24	4110550.65	623	457405.58	4110359.66
606	456270.12	4110526.64	624	457495.95	4110264.17
607	456304.25	4110594.03	625	457505.65	4110338.96
608	456359.77	4110497.58	626	457800.73	4110242.50
609	456360.10	4110574.29	627	457811.78	4110318.57
610	456392.13	4110503.95	628	458007.33	4110214.91
611	456388.16	4110579.80	629	458031.51	4110298.99
612	456498.37	4110473.83	630	462488.04	4108028.72
613	456508.96	4110551.64	631	462520.61	4107969.36
614	456569.04	4110479.92	632	462631.65	4107911.51
615	456576.38	4110555.17	633	462896.79	4107823.86

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3342/97).*

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

Título: Estudio y definición de los sistemas de señalización, el desarrollo tecnológico de señalizadores y la realización de prototipos, en orden a la adecuada implantación de la señalización propuesta en el nuevo material de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.

Presupuesto máximo: Doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 250.000 ptas. (2% del presupuesto máximo).

Fianza definitiva: 500.000 ptas.

Tramitación del expediente: De urgencia.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 13 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente), en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3310/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Coordinación Informática.
  - c) Número de expediente: 79/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Soporte y actualización del software microsoft instalado en equipos microinformáticos de la Junta de Andalucía (período 97-98).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.
5. Garantías.
 

Provisional: Cuatrocientas sesenta mil (460.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/457.55.00.

e) Telefax: 95/421.18.39.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas. Los licitadores deberán facilitar su nombre, CIF, DNI, dirección, núm. de teléfono y fax.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.

b) Otros requisitos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.

2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El vigésimo noveno día siguiente al de la publicación de este anuncio, trasladándose al lunes si fuese sábado.

e) Hora: 14,00 horas.

10. Otras informaciones: La documentación deberá presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «DOCE».

Sevilla, 15 de octubre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 11.3022ED.97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Reforma de edificio en C/ María Auxiliadora, s/n, de Cádiz, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

- c) Lote: Sin lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 5 de junio de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 10.292.475 ptas.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2 de septiembre de 1997.
  - b) Contratista: Imes, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 8.610.685 ptas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla (41071).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de Variantes (concurso): No.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - c) Localidad: Sevilla (41071).
  - d) Fecha: El día 9 de diciembre de 1997.
  - e) Hora: 11 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3321/97).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de subasta, el siguiente Contrato de Obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
  - c) Núm. de expediente: A4.321.780/2111.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Depósito de regulación para agua potable en Zalamea la Real. Huelva.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de Ejecución: Huelva.
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe estimado: 52.040.973 ptas.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 1.040.819 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Obras Hidráulicas.
  - b) Domicilio: República Argentina, 43.
  - c) Localidad: Sevilla (41011).
  - d) Teléfono: (95) 455.49.05.
  - e) Telefax: (95) 455.49.56.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo E, Sugbrupo 1, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El día 24.11.97 a las 13 horas.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
  - c) Núm. de expediente: 4.SE.1125.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Emergencia.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la ctra. SE-432, de Arahal a la C-342 P.K. 0+000 al 13+000».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Emergencia.
  - b) Procedimiento:
  - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 20.056.400 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.4.97.
  - b) Contratista: Asfalsur, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 20.056.323 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. de expediente: 1.SE.1126.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la A-92 de Sevilla a Almería por Granada. P.K. 14 al 127».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.893.200 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Ferrovial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 29.893.200 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. de expediente: 7.SE.1127.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la A-364 de Morón a Sierra Yeguas; SE-462 de Algámitas a Pruna y A-361 de Montepalacios a Montellano».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 41.002.520 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Ctnes. Maygar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 41.002.506 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. de expediente: 7.SE.1128.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la A-460 de Puebla de Cazalla a Guillena. Tramo: Carmona-Puebla de Cazalla; SE-451 de Puebla de Cazalla a Morón de la Frontera y SE-433 de la C-342 a la SE-436».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 17.120.324 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: C.G.S.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.120.324 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: 7.SE.1129.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la A-451 de Ecija a El Rubio, A-353 de Estepa a Martín de la Jara, SE-710 de Osuna a La Lantejuela, SE-740 de Ecija a la CO-742 y A-441 de Ecija a Osuna».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 43.016.280 ptas.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.4.97.
- b) Contratista: Fco. Caballero Ibáñez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.016.273 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
  - c) Núm. del expediente: 7.SE.1130.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Emergencia.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en las ctas. A-410 de la N-334 a Alcalá de Guadaíra; SE-129: Alcolea-Guadajoz; A-431: Córdoba-Sevilla por el Guadalquivir; A-455: Cazalla-Dos Hermanas; SE-122: Carmona-Estación de Guadajoz y SE-132 de La Campana a Palma del Río».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Emergencia.
  - b) Procedimiento:
  - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 53.046.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.4.97.
  - b) Contratista: Cea, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 53.045.998 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
  - c) Núm. del expediente: 7.SE.1131.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Emergencia.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en las ctas. SE-140 Peñaflores a Puebla de los Infantes; SE-141: Puebla de los Infantes-Navas de la Concepción; SE-150:

Constantina-Navas de la Concepción y SE-161 de la C-432 a Valverde del Camino».

- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Emergencia.
  - b) Procedimiento:
  - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 20.900.880 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.4.97.
  - b) Contratista: Fco. Lucas, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 20.900.774 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
  - c) Núm. de expediente: 7.SE.1132.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Emergencia.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en las ctas.: A-484, Lebrija a El Cuervo y SE-692, de Lebrija a la N-IV».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Emergencia.
  - b) Procedimiento:
  - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 49.298.840 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 16.4.97.
  - b) Contratista: Ctnes. Sando, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 49.298.832 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: 2.SE.1133.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en la ctra. SE-453, de Morón de la Frontera a Pruna».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 24.986.400 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Salvador Rus López, Ctnes., S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.986.386 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: 7.SE.1134.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en las ctras.: A-477: Gerena-Aznalcázar; C-433: Castilblanco-El Pedroso; SE-111: Sevilla-Los Rosales; SE-210: Mairena-N-IV; SE-420: N-IV-Dos Hermanas; SE-510: Camas-Olivares; SE-520: N-630-Gerena; SE-522: Olivares-Albaida; SE-530: Aznalcóllar-Castillo G.; SE-631: Pilas-Villam., y A-474: SE-HU».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 62.903.400 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.4.97.

b) Contratista: Martín Casillas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 62.903.394 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: 7.SE.1135.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: «Obras de emergencia en las ctras.: RV-19: Vía Borde El Pino; A-92: Venta El Junco-Sevilla; A-473: Sevilla-Costa del Sol por Ronda; SE-640: Variante de San Juan de Aznalfarache, y SE-660: Autovía de Coria».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 19.952.000 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.4.97.

b) Contratista: Ginés Navarro y API, S.A., en UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.952.000 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. de expediente: 2.SE.1105.0.0.0.0.FF.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Actuación de Seguridad Vial en el itinerario de la A-431, P.K. 3+100 al 5+900 (C-433)».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 7 de diciembre de 1996.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 23.459.791 ptas.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31.7.97.
- b) Contratista: Energía y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.170.000 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
  - c) Núm. del expediente: 2.SE.1109.0.0.0.0.FF.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Actuación de Seguridad Vial en el itinerario de la A-472, P.K. 2+400 al 4+400».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 7 de diciembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 41.747.753 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 31.7.97.
  - b) Contratista: Energía y Construcciones, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 33.333.000 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3311/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
  - c) Núm. de expediente: 1997/154921.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Clave: 3-CA-0039-0.0-0.0-CV. «Acondicionamiento de la CA-402 del p.k. 0 al p.k. 9,317 de Espera a Bornos».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Término municipal de Espera y Bornos (Cádiz).

- d) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 81.996.236 ptas.
- 5. Garantías.
  - a) Provisional: 1.639.925 ptas.  
(En caso de tener la clasificación expresada en el punto 7.a) no se exige fianza provisional.)
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.
  - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.ª planta).
  - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11006.
  - d) Teléfono: 25.60.02.
  - e) Telefax: 25.65.00.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
  - b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).
- 3.ª Localidad y Código Postal: Cádiz, 11006.

9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.ª planta).
  - c) Localidad: Cádiz, 11006.
  - d) Fecha: 25 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar, la misma, en el siguiente día hábil a la misma hora.
  - e) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 9 de octubre de 1997.- El Delegado, José de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3312/97).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedi-

miento de adjudicación abierto por subasta el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
  - c) Núm. de expediente: 07-MA-1198-0.0-0.0-SZ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Señalización y balizamiento en las Ctras. de la Red principal de la provincia de Málaga.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 33.996.629 ptas.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 679.932 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Carreteras.
  - b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.
  - d) Teléfono: (95) 221.36.07.
  - e) Telefax: (95) 221.14.75.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la misma fecha de finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): G-5-d.

- b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Serán de veintiséis días (26) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos que se determinan en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. de la Aurora, 47, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta/concurso: No.

- e) Admisión de variantes (concurso): No.
  - f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
9. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, planta 13.º
    - c) Localidad: Málaga.
    - d) Fecha: 25 de noviembre de 1997.
    - e) Hora: 12,00 horas.
  10. Otras informaciones: No.
  11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
  12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3313/97).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto por subasta el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
  - c) Núm. de expediente: 03-MA-1202-0.0-0.0-RH.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme de la Ctra. MA-204.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Vva. de Algaidas (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 49.984.415 ptas.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 999.688 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Carreteras.
  - b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.
  - d) Teléfono: (95) 221.36.07.
  - e) Telefax: (95) 221.14.75.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la misma fecha de finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): G-6-c.

- b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Serán de trece días (13) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. Si el último

día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos que se determinan en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. de la Aurora, 47, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta/concurso: No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, planta 13.<sup>ª</sup>

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1997.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3314/97).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto por subasta el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 03-MA-1199-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la Ctra. MA-454 entre Fuente Piedra y Sierra Yeguas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Fuente Piedra (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 39.973.147 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 799.462 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras.

b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: (95) 221.36.07.

e) Telefax: (95) 221.14.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la misma fecha de finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): G-6-c.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Serán de trece días (13) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos que se determinan en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. de la Aurora, 47, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta/concurso: No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, planta 13.<sup>ª</sup>

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1997.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto por subasta. (PD. 3315/97).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto por subasta el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
  - c) Núm. de expediente: 03-MA-1204-0.0-0.0-RH.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme de la Ctra. C-3310. Tramo: Vva. de la Concepción-Cortijo Gálvez.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Vva. de la Concepción (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 49.722.560 ptas.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 994.451 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Carreteras.
  - b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.
  - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.
  - d) Teléfono: (95) 221.36.07.
  - e) Telefax: (95) 221.14.75.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la misma fecha de finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): G-6-c.
  - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Serán de trece días (13) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar:

- En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

- En el sobre núm. 2: «Proposición Económica», los documentos que se determinan en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. de la Aurora, 47, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta/concurso: No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, planta 13.º

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1997.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3290/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica. Servicio de Contrataciones-Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 17/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reforma planta 1.º para la Unidad de Infecciosos del Hospital Infantil (17-97.HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesetas (49.866.788 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contrataciones-Suministros (Edif. de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: 41013 Sevilla.

d) Teléfono: 95/424.82.73.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación empresarial requerida: Grupo C, Subgrupo: Todos, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste sea festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3291/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3041/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de doce Espírometros con destino a diversos Distritos Sanitarios (3041-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones quinientas veinte mil pesetas (2.520.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3292/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3043/97.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de tres Gabinetes de Estomatología con destino a diversos Distritos Sanitarios de diversas provincias (3043-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones setecientos mil pesetas (14.700.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3293/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3040/97.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de siete Detectores de Latidos Fetales con destino a diversos Distritos Sanitarios (3040-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Un millón setecientos quince mil pesetas (1.715.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los

Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3294/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3039/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de tres Ecógrafos de aplicación en Ginecología (tipo B), con destino a diversos Distritos Sanitarios del Condado (Huelva), Centro de Salud de Bonares, La Axarquía, Centro de Salud de Nerja y Camas Centro de Salud de Camas (3039-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3295/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3038/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de siete Cardiografos con destino a diversos Distritos Sanitarios (3038-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones novecientas cuarenta mil pesetas (2.940.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3296/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3037/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de tres unidades Dentales con Radiología Dental con destino a diversos Distritos Sanitarios (3037-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Once millones setecientos sesenta mil pesetas (11.760.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3297/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HB 42424/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de víveres (42424.HBA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Cuarenta y ocho horas.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (21.933.444 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se exime de la prestación de garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Crta. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: 18800. Baza. Granada.

e) Teléfono: 95/886.31.57.

e) Telefax: 95/886.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en el artículo 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3298/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Levante-Almanzora. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente mediante concierto (2-97.DLE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ciento veinticinco millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesetas (125.194.699 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Contabilidad y Suministros.

b) Domicilio: Avda. Guillermo Reina, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: 04600. Huércal-Overa. Almería.

d) Teléfono: 950/13.47.77.

e) Telefax: 950/13.47.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9). Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en C/ San Leonardo, 7, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Distrito con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3299/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decre-

to 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Roquetas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: C.P. 1997/193509.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente mediante concierto (193509.DRO).
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticinco millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (25.924.461 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.
  - b) Domicilio: C/ Real, 10, 1.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: 04740. Roquetas de Mar. Almería.
  - d) Teléfono: 950/32.56.92.
  - e) Telefax: 950/32.40.03.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e), f)
- 9). Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en C/ San Leonardo, 7, a las 72 horas, contadas a partir del día siguiente al de finalización de ofertas.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3300/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Poniente. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: C.P. 3/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente mediante concierto (3-97.DPO).
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil quinientas setenta y dos pesetas (54.943.572 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.
  - b) Domicilio: C/ Corredera, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: 04700. El Ejido. Almería.
  - d) Teléfono: 950/48.56.13.
  - e) Telefax: 950/57.03.36.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e), f)
- 9). Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en C/ San Leonardo, 7, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Distrito con, al menos, 72 horas de antelación.
- 10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3301/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Serranía de Ronda, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 1997/195461.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Sanitario Urgente mediante concierto (195461.DSE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuarenta y siete millones cuatrocientas once mil ciento cincuenta y ocho pesetas (47.411.158 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contratación.

b) Domicilio: C/ San Vicente de Paúl, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 29400. Ronda. Málaga.

d) Teléfono: 95/287.73.54.

e) Telefax: 95/287.70.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Biblioteca del citado Distrito, a las 12,00

horas del sexto día hábil contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3302/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 5/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente mediante concierto (5-97.DAL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cincuenta y ocho millones doscientas treinta y una mil novecientas sesenta y ocho pesetas (58.231.968 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Plaza Concordia, s/n, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: 04004. Almería.

d) Teléfono: 950/26.74.52.

e) Telefax: 950/27.02.79.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en C/ San Leonardo, 7, a las 72 horas del plazo de finalización de ofertas a las 11,00 horas del día.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3303/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Centro. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1997/194647.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente mediante concierto (194647.DCE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cincuenta y tres millones novecientos noventa y tres mil pesetas (53.993.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Crta. de Ronda, 226- 2.ª planta, Edificio Bola Azul.

c) Localidad y Código Postal: 04009. Almería.

d) Teléfono: 950/26.31.21.

e) Telefax: 950/26.37.36.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del mencionado Distrito, en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Distrito con, al menos, 72 horas contadas desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3304/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.C. 3042/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de cuatro Gabinetes de Estomatología con destino a diversos Distritos Sanitarios de Granada (3042- 97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones seiscientos mil pesetas (19.600.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: 41071. Sevilla.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.c) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Se admitirán variantes, según lo establecido en el art. 88.1, LCAP, siempre y cuando constituya una mejora técnica intrínseca del equipamiento a arrendar o bien cualquier otra mejora valorable según lo establecido en los criterios de valoración anexo al Pliego de Prescripciones Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3329/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2038/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento y la instalación de programas de gestión para las áreas de Personal y Suministro-Almacenes para el Sistema de Información de la Red Centros de Transfusión Sanguínea del Servicio Andaluz de Salud (2038-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

e) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrán contemplar diversas variantes o alternativas relativas al apartado cuatro del Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3330/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2046/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para el desarrollo de ordenador a medida y adquisición de equipamiento

para el Programa de Salud Mental de un Área Sanitaria dentro del Servicio Andaluz de Salud (2046-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones de pesetas (22.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrán contemplar diversas variantes o alternativas de las características técnicas cuando las mismas respondan a requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3331/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77,

de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2035/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de formación del personal de las diferentes áreas del Servicio Andaluz de Salud (2035-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones cuatrocientos mil pesetas (36.400.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrá contemplar diversas variantes o alternativas de las características técnicas cuando las mismas respondan a requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3332/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2044/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para la realización del Plan de Sistemas de Información y Análisis de Sistemas del Área Económico-Financiera del Servicio Andaluz de Salud (2044-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones setecientos ochenta y una mil pesetas (7.781.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3333/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2039/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento para el Sistema de Información del Hospital de Osuna, Sevilla (2039-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los

artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3334/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2040/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para el desarrollo de programas de ordenador a medida y adquisición de equipamiento para el Sistema de Información de la Gestión del Archivo Central del Servicio Andaluz de Salud (2040-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones cuarenta y una mil novecientas veintiséis pesetas (9.041.926 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrán contemplar diversas variantes o alternativas relativas al apartado quinto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3335/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2036/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para el mantenimiento de los elementos activos de la red local de los

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (2036-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas (2.603.444 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrá contemplar diversas variantes o alternativas de las características técnicas cuando respondan a requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3336/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17

de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2056/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para la dotación de herramientas software para la utilización de la ofimática y microinformática en el Servicio Andaluz de Salud (2056-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrán contemplar diversas variantes o alternativas de las características técnicas cuando las mismas respondan a requisitos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3337/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración Interior.

c) Número de expediente: C.C. 2045/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida unitario para los Servidores Corporativos del Servicio Andaluz de Salud (2045-97.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta pesetas (10.496.840 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: En la oferta se podrán contemplar diversas variantes o alternativas relativas al apartado tercero del Pliego de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca a subasta pública, por el procedimiento abierto, la contratación de la obra que se cita. (PD. 3319/97).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto convocar a subasta, por el procedimiento abierto, la obra que se transcribe:

Objeto: Refuerzo de estructura en el C.P. Ntra. Sra. de las Nieves, de La Gabias.

Expte. núm.: 97.19.602A.001.

Presupuesto de licitación: 21.998.860 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 499.977 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo, Categoría D.

Exposición del expediente: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Programas y Obras, Unidad Técnica de Construcción, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en calle Arteaga, núm. 2, 3.ª planta, Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables, excepto sábados, desde las 10,00 a las 13,00 horas.

Plazo de presentación de la documentación: El plazo terminará el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial, calle Duquesa, núm. 22, Granada.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 9.5 del citado Pliego, según modelo del Anexo núm. 5.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil siguiente -excepto sábado- a la terminación del plazo de presentación de proposi-

ciones, calificará las documentaciones presentadas, y hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, a fin de que los licitadores afectados los conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las once horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada. Si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Granada, 16 de octubre de 1997.- El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 3322/97).*

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga.

Dirección: Larios, 9; C.P.: 29071.

Tlfno.: 95/221.36.40; Fax: 95/222.75.60.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Restauración Retablo Gótico II Fase Palacio Episcopal de Málaga.

b) Número de expediente: A97002CA.29BC.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.800.000 ptas. (Inc. IVA).

5. Garantía provisional: 96.000 ptas. (2% presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Sección Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Declaración sobre la cifra de negocios global y trabajos realizados en los tres últimos ejercicios.

- Titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13,00 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas Delegación Provincial de Cultura.

c) Fecha y hora: A las 11,00 horas del onceavo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de septiembre de 1997.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3323/97).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura, Secretaría General Técnica.

Dirección: C/ San José, núm. 13, 41071, Sevilla.

Tlfno.: 95-455.99.99; Fax: 455.99.80.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Impresión del Boletín Informativo de actividades culturales.

b) Número de expediente: K97001SU00SG.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.071.000 ptas. (incluido IVA).

5. Garantía provisional:

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del catorceavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/95).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación: Abonos a buena cuenta.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/95.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, que se cita. (PD. 3112/97). (BOJA núm. 118, de 9.10.97). (PD. 3306/97).*

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA número 118, de 9 de octubre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12.256, columna izquierda, líneas 24 a 26, donde dice:

«Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indi-».

Debe decir:

«Será hasta el 22 de noviembre de 1997, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indi-».

En la página 12.256, columna izquierda, líneas 45 a 47, donde dice:

«de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio».

Debe decir:

«de Contratación a las 12,00 horas del día 3 de diciembre de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio».

Sevilla, 14 de octubre de 1997

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3307/97).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: 14/97 SER.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: C/ Luis Montoto, núm. 89, Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones setecientos mil pesetas (6.700.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Ciento treinta y cuatro mil pesetas (134.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza Cristo de Burgos, núm. 31, Acc.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 421.42.01.

e) Telefax: 421.13.92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La indicada en el apartado 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los reseñados tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General de la entidad adjudicadora:

1.º Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

2.º Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí, de acuerdo con los límites que señala el PCAP.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese con sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento negociado que se cita.*

Con fecha 22 de agosto de 1997 ha sido adjudicado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato para la gestión y explotación de la Residencia de la Universidad de Málaga, a la Unión Temporal de Empresas, formada por don Silvestre Chacón Garré, don José Porra Agüera y Chapor, S.L., por un canon del 15% sobre el total de ingresos (IVA incluido); canon mínimo: Primer año, 7.500.000 pesetas; segundo año y siguientes, 10.000.000 de pesetas.

Málaga, 22 de agosto de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)**

*EDICTO sobre adjudicación definitiva de la contratación del servicio que se cita.*

Don Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, adjudicó definitivamente la contratación del Servicio de Mantenimiento de Limpieza de Calles y del Colegio Público «Carlos III» de este municipio, tras la celebración de Concurso Público, a la Empresa Castor, S.L., representada por don Vicente M. Ferris Fernández, con domicilio social en Granada, calle Alcázar Genil, Edificio Zulema B-2, con delegación en Córdoba, calle Hernán Ruiz, núm. 3-Bajo, con CIF núm. B-18027664, en la cantidad de diez millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesetas anuales (10.867.956 ptas./año), IVA incluido, con una duración de cuatro años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 94.3 y concordantes de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Carlota, 6 de octubre de 1997.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**

*ANUNCIO. (PP. 3126/97).*

**RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR REFERENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACION POR SUBASTA DE PARCELAS SITAS EN EL SUNP NUM. 1 (ARROYO SAN JUAN)**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 20.5.97 el Pliego de Condiciones de referencia, se expone al público durante ocho días, caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, simultáneamente se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Enajenación en Pública Subasta de parcelas de propiedad municipal sitas en el SUNP núm. 1 (Arroyo San Juan), de esta ciudad, cuyos datos se expresan a continuación:

Parcela 3.2: Superficie: 3.561 m<sup>2</sup>.  
Ocupación: 2.980,57 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad: 6.259,20 m<sup>2</sup>.  
Valor: 73.413.700 pesetas.

Parcela 4.2: Superficie: 1.228 m<sup>2</sup>.  
Ocupación: 835,18 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad: 1.753,87 m<sup>2</sup>.  
Valor: 26.308.050 pesetas.

En el tipo de licitación no se incluye el IVA.

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del importe del remate.

Pagos: 50% del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación. Dentro de este plazo deberá abonarse asimismo el importe del IVA correspondiente al precio total del remate.

50% restante del total del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la finalización de las obras de urbanización de la zona.

Presentación de proposiciones: Durante veintiséis días naturales, a contar desde la última publicación en el BOP, BOJA o BOE.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, sellado y lacrado figurando en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en SUNP núm. 1 (Arroyo San Juan)».

Habrà de contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

Las plicas se presentarán en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento en horario de 10,00 a 13,00 horas.

Apertura de plicas: Se realizará en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Solamente a los efectos de apertura de plicas se considerará el sábado inhábil.

Modelo de proposición:

Don .....,  
con domicilio en ....., municipio .....,  
Código Postal ....., y DNI núm. ...., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto en el Boletín Oficial de/l ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ..... en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que

mantengo la oferta durante ..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Que acepta, igualmente, cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta (lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 24 de septiembre de 1997.- El Alcalde-Presidente, Agustín Cuevas Batista.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 8/97).*

1. Entidad adjudicadora.
- a) Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Servicio de Patrimonio.
- c) Sección de Bienes.

- d) Expte. 8/97.
2. Objeto.
- a) Contrato de suministro.
- b) Adquisición de repuestos y neumáticos con destino a la Policía Local.
- c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 31 de mayo de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.000.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: Comisión de Gobierno de 25 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Angel Albea Romero.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.000.000 ptas.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas-Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-165/97-M.  
Notificado: Soledad Real Ruiz.  
Ultimo domicilio: C/ Pontanilla, bajo 2, Salobreña (Granada).  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-163/97-M.  
Notificado: Primerazar, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. Sierra, 96, Aptdo. 35, Cenes de la Vega (Granada).  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-147/97-M.  
Notificado: Focovi, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Salvador Allende, 197, Málaga.  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-148/97-M.  
Notificado: Focovi, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Salvador Allende, 197, Málaga.  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-129/97-M.  
Notificado: Automáticos Juegoruiz, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 59, Huétor-Vega (Granada).  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-122/97-M.  
Notificado: Automáticos Arabial, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Concepción, 52, Granada.  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-155/97-M.  
Notificado: Manuel A. Martos Morales.  
Ultimo domicilio: C/ España, 9, Almería.  
Trámite: Providencia Incoación y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-119/97-M.  
Notificado: Promociones Tauro, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Notario Gómez Acebo, 4, Motril (Granada).  
Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-150/97-M.  
Notificado: Manuel A. Martos Morales.  
Ultimo domicilio: C/ España, 9, Almería.  
Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-120/97-M.  
Notificado: Recreativos Jiménez Robles, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. Severo Ochoa, 5, Granada.  
Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-153/97-M.  
 Notificado: Recreativos Jiménez Robles, S.L.  
 Último domicilio: Avda. Severo Ochoa, 5, Granada.  
 Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-160/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.L.  
 Último domicilio: C/ José M.º Garrido Lopera, 9,  
 Local 10, Granada.  
 Trámite: Diligencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-159/97-M.  
 Notificado: Primerazar, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Sierra, 96, Apto. 35, Cenes  
 de la Vega (Granada).  
 Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-162/97-M.  
 Notificado: Automáticos Las Alpujarras, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Sierra, 96, Apto. 35, Cenes  
 de la Vega (Granada).  
 Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-195/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.L.  
 Último domicilio: C/ José M.º Garrido Lopera, 9,  
 Granada.  
 Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-196/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.L.  
 Último domicilio: C/ José M.º Garrido Lopera, 9,  
 Granada.  
 Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Granada, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, Jesús  
 Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de  
 Granada, notificando la Propuesta de Resolución  
 de los expedientes sancionadores que se citan por  
 infracciones a la normativa sobre juegos de suerte,  
 envite o azar.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Propuestas de Resolución dictadas por el Instructor de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-26/97-M.  
 Notificado: Recreativos MR07, S.L.  
 Último domicilio: C/ Prof. Agustín Escribano, 5-L, 14,  
 Granada.  
 Trámite: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-67/97-M.  
 Notificado: Juan Mercado Gutiérrez.  
 Último domicilio: C/ Arquitecto Modesto Cendolla,  
 B-44, Granada.  
 Trámite: Propuesta de Resolución.

Granada, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, Jesús  
 Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de  
 Granada, notificando Resoluciones recaídas en los  
 expedientes sancionadores que se citan por infrac-  
 ciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite  
 o azar.*

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla), en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-50/97-M.  
 Notificado: Automáticos Las Alpujarras, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Sierra, 96, Apto. 35, Cenes  
 de la Vega (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-42/97-M.  
 Notificado: Fuentemátic, S.L.  
 Último domicilio: C/ Plácido Molina, 1, Villanueva de  
 Mesía (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-40/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.A.  
 Último domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, Edf. Este-  
 pona, Local 10, Granada.  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-53/97-M.  
 Notificado: Lovegran, S.L.  
 Último domicilio: C/ Los Chopos, 25, Urb. Los Cho-  
 pos, Las Gabias (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-54/97-M.  
 Notificado: Automáticos Juegoruiz, S.L.  
 Último domicilio: Avda. Andalucía, 59, Huétor-Vega  
 (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-95/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, Edf. Este-  
 pona, Local 10, Granada.  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-66/97-M.  
 Notificado: Automáticos Juegoruiz, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 59, Huétor-Vega (Granada).  
Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Granada, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por la presente se hace saber a los contribuyentes que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, se han practicado liquidaciones tributarias por los siguientes conceptos y ejercicios:

Ejercicio: 1995.

Contribuyente: Frutas Hermanos Langa, S.L.

NIF: B-14.273.023.

Domicilio: C/ Cuesta de la Polvora, 4. Córdoba.

Liquidación: 3D-560/97.

Importe: Doce mil quinientas veinticinco pesetas (12.525 ptas.).

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberá ingresar en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorro debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía -Secretaría Delegada de Córdoba-.

Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 6 de octubre de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Rosalía Velázquez Santos.  
Domicilio: Ginés Martín, núm. 16-4.º B. Huelva.  
NIF/CIF: 29.784.631-E.

Que por el Organismo gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 6 de agosto de 1997, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta acuerdo de resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de disconformidad, modelo A02 de fecha 13.3.1997, número 04089-C, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, período 1992, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 673.877 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue notificada al sujeto pasivo de referencia el día 5 de julio pasado mediante la publicación en el BOJA.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.1 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad sobre la misma.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo y de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia, la siguiente liquidación:

Base imponible teórica: 6.682.929.

Reducciones: 2.386.000.

Base liquidable teórica: 4.296.929.

Cuota resultante: 377.444.

Tipo medio: 8,78%.

Base imponible: 6.126.018.

Reducciones: 2.386.000.

Base liquidable: 3.740.018.

Cuota íntegra/tributaria: 328.373.

Intereses demora: 148.480.

Sanción 60%: 197.024.

Deuda tributaria: 673.877.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que

señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85, de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio». Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 7 de octubre de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Julia Velázquez Santos.  
Domicilio: Ginés Martín, núm. 16-4.º B. Huelva.  
NIF/CIF: 29.751.941-S.

Que por el Organismo gestor citado, se practica la siguiente notificación:

Con fecha 6 de agosto de 1997, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta acuerdo de resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de disconformidad, modelo A02 de fecha 13.3.1997, número 04088-C, concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, período 1992, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 673.877 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue notificada al sujeto pasivo de referencia el día 5 de julio pasado mediante la publicación en el BOJA.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.1 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad sobre la misma.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo y de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia, la siguiente liquidación:

Base imponible teórica: 6.682.929.  
Reducciones: 2.386.000.  
Base liquidable teórica: 4.296.929.  
Cuota resultante: 377.444.  
Tipo medio: 8,78%.

Base imponible: 6.126.018.  
Reducciones: 2.386.000.  
Base liquidable: 3.740.018.  
Cuota íntegra/tributaria: 328.373.  
Intereses demora: 148.480.  
Sanción 60%: 197.024.  
Deuda tributaria: 673.877.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85, de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio». Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 7 de octubre de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Málaga, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las Resoluciones que han sido adoptadas en los expedientes de solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de pago de las deudas tributarias que se identifican.

Para la efectividad de los respectivos acuerdos por los que se concede el aplazamiento/fraccionamiento de pago en los términos que se indican se requiere a los contribuyentes para que, junto a la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento de pago por deuda tributaria de tasa fiscal sobre el juego se requiere que en tal solicitud se acompañe el modelo 045 de autoliquidación, tal y como exige la Orden de 18 de enero de 1991.

El incumplimiento de la citada Orden pudiera ser constitutivo de una infracción tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada a la misma por la Ley 10/1985, de 26 de abril, y que ha sido desarrollada por el Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre (BOE de 18 de enero de 1986), por lo que se le ha abierto expediente sancionador, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del citado Real Decreto, por un importe de 10.000 ptas. por máquina.

A tal efecto se le comunica que tiene el expediente puesto de manifiesto en esta Oficina durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación

de esta notificación, pudiendo durante el mismo formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes a su derecho, de tal manera que una vez transcurrido dicho plazo tanto si formula como si no las alegaciones pertinentes, se le comunicará la resolución del expediente.

Expte. F667/96. Viru Tehnic, S.L.

Importe: 20.000 ptas.

Comunicación apertura sancionador expediente sancionador.

Expte. F294/97. Núñez Ruiz, S.L.

Importe: 250.000 ptas.

Comunicación apertura sancionador expediente sancionador.

Expte. F55/97. Núñez Ruiz, S.L.

Importe: 200.000 ptas.

Comunicación apertura sancionador expediente sancionador.

Málaga, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Málaga, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se comunica a los contribuyentes que se relacionan las resoluciones que han sido adoptadas en los expedientes de solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de pago de las deudas tributarias que se identifican.

Para la efectividad de los respectivos acuerdos, por los que se concede el aplazamiento/fraccionamiento de pago en los términos que se indican se requiere a los contribuyentes para que, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a esta publicación, aporten aval bancario que deberá cubrir la deuda tributaria, los intereses de demora, más un 25 por 100 de la suma de ambas partidas.

Se advierte expresamente que el no aportar la garantía formalizada en el referido plazo motivará:

a) Que quede sin efecto el acuerdo de concesión.

b) Si el aplazamiento/fraccionamiento se hubiere solicitado en período voluntario, deberá efectuarse el ingreso dentro del plazo que reste de dicho período, y si no restase plazo, se exigirá inmediatamente por la vía de apremio la deuda con sus intereses de demora y el recargo.

Con identificación del interés de demora del 11 por 100 aplicado, según las disposiciones legales vigentes, en la presente Resolución y según lo establecido en el artículo 58.2.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, si el interés de demora fuese modificado durante el período de amortización de la deuda, se aplicará aquél que corresponda a cada período.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante la Sala de Málaga del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, ambos en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de esta publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sin que puedan ser simultaneados.

Doc.: 10150/01 (Marbella).

Ponsatti Marroqui, José Manuel.

Autoliquidación.

Importe: 210.000.

Expt. Aplaz./fracc.: 76/96

Plazo: 1.

Deuda: 210.000.

Intereses: 11.550.

Vencimiento: 20.5.96.

Málaga, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima, la construcción de las instalaciones que se citan. (PP. 3003/97).*

Por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 28 de octubre de 1994, se otorgó a la Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima (ENAGAS, S.A.), concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales mediante el Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y las correspondientes redes de distribución en varios municipios de las citadas provincias.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén de 2 de octubre de 1996, se autorizó a ENAGAS la construcción de las instalaciones correspondientes al Proyecto «Red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán».

ENAGAS, mediante escrito, de fecha 22 de julio de 1996, solicitó autorización administrativa para la construcción de las instalaciones correspondientes a la «Addenda a la Red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán», en la provincia de Jaén, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles y artículos 6 y siguientes de la Ley 10/87, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos.

En el Proyecto «Addenda a la Red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán» se introducen las siguientes modificaciones de trazado en relación al Proyecto inicial «Red de distribución de Bailén-Villanueva-Guarromán»:

- Ramal Principal, entre los vértices:

V-64 y V-68.

V-77 y V-82.

- Ramal R-1, entre los vértices:

V-55-4 y V-55-15.

V-55-16 y V-55-19.

V-55-22 y V-55-25.

V-55-28 y V-55-31.

V-55-37 y V-55-51.

- Ramal R-1-1, entre los vértices: V-55-14 y V-55-14-1.

- Ramal R-1-4, entre los vértices: V-55-54 y V-55-54-1.
- Acometida a Cerámica El Carro, S.A., entre los vértices: V-55-10 y V-55-10-1.
- Acometida a Cerámica Hnos. Chico, entre los vértices: V-55-8 y V-55-8-2.

El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiación, fue sometido a información pública en boletines oficiales, diario y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública han presentado alegaciones don José Chico Martínez, don Julio Alvarez Serrano, don Martín Mora Comino, doña Luisa M.ª Guerrero Casas, Maquinaria Agrícola Guerrero, S.L., don Rafael Hernández Ortiz, don Manuel Sarmiento Luque y el resto de propietarios de fincas situadas en el margen izquierdo de la antigua carretera N-IV, en dirección Madrid-Sevilla.

Dado traslado a ENAGAS de las alegaciones presentadas, ha emitido los correspondientes informes, por los que desiste de la construcción de la acometida a Cerámica Hnos. Chico y solicita se entiendan las diligencias expropiatorias con los propietarios colindantes a la antigua carretera N-IV, en su margen izquierdo; accediendo a lo solicitado por los alegantes.

Vistos: Ley 10/1987, de 15 de mayo, citada; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, citado; Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 28 de octubre de 1994, citada; Orden del Ministerio de Industria, de 18 de noviembre de 1974, por la que se establece el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos; Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se transfieren competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de las Consejerías; Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes y de procedente aplicación; esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Autorizar la ejecución de las instalaciones de la Addenda a la Red de distribución de gas natural en Bailén-Villanueva-Guarromán con las siguientes modificaciones del proyecto de la Addenda presentado:

- Se suprime la Acometida a Cerámica Hnos. Chico.
- Se incluye en la relación de bienes y derechos afectados, a los propietarios de fincas situadas en el margen izquierdo de la antigua carretera N-IV, con los que se entenderán las sucesivas diligencias expropiatorias.

Esta autorización se otorga de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1.º En todo momento deberá darse cumplimiento a la normativa de aplicación, que ha sido citada más arriba, y especialmente a las disposiciones sobre condiciones técnicas y de seguridad y al contenido de la Orden por la que fue otorgada la concesión administrativa.

2.º El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la fecha de ocupación real de las fincas afectadas, y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes al diligenciado

del acta de puesta en marcha que realizará esta Delegación Provincial.

3.º Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto «Addenda a la Red de distribución de Jaén», con la modificación antes citada, según han sido presentados en esta Delegación Provincial, junto a la restante documentación técnica.

4.º Los cruces especiales y otras afecciones de bienes de dominio público o servicios se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos o a imponer por los Organismos competentes afectados.

5.º Toda modificación que afecte a los datos básicos y los contenidos en el proyecto requerirá autorización de esta Delegación Provincial.

6.º Previo al comienzo de las obras, ENAGAS deberá presentar ante esta Delegación Provincial detallado plan de ejecución de las mismas. Debiendo, asimismo, comunicar con suficiente antelación la realización de las pruebas, ensayos o reconocimientos que hayan de realizarse, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

7.º ENAGAS deberá presentar ante esta Delegación Provincial los resultados de los ensayos y pruebas que hayan de realizarse de acuerdo con la legislación vigente, así como un certificado final de obra, firmado por Técnico Superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones y normas que hayan aplicado en el proyecto, con las variaciones de detalle que hayan sido aprobadas, así como las demás normas técnicas vigentes que sean de aplicación. Igualmente se harán constar en el mismo los resultados de los ensayos y pruebas que se hayan realizado, de conformidad con la reglamentación vigente.

8.º ENAGAS dará cuenta de la terminación de las instalaciones y de sus ensayos y pruebas a esta Delegación Provincial para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en marcha de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

9.º Para la seguridad de las instalaciones a que se refiere la presente autorización se establecen las siguientes condiciones en relación con los elementos que se mencionan:

### Afección a fincas particulares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

### Dos. Para las Canalizaciones:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho (un metro a cada lado del eje de la tubería), a lo largo de la red, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requirieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.º Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2.º Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 m del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3.º Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.º Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación, las tomas de potenciales y los tubos de ventilación y otras instalaciones auxiliares, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de la instalación.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

10.º La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización por incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otras causas excepcionales que lo justifiquen.

11.º Esta autorización se otorga independientemente y sin perjuicio de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias de acuerdo con la normativa sectorial aplicable en cada caso.

Esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso ordinario, a interponer en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ACUERDO de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las resoluciones a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.*

#### EDICTO NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguientes al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. Recurso ordinario núm. 739/96. Expte. 172/96. Acta 600/96, de la empresa María Rosa Rivera Pérez, S.L., con domicilio en C/ Gregorio Marañón, 37, 04006 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.200.000 pesetas.

Resol. Recurso ordinario núm. 144/97. Expte. 230/96. Acta 1.056/96, de la empresa Segur-Ibérica, S.A., con

domicilio en C/ Virgen de Regla, 1, 41011 Sevilla, por infracción a Leyes Sociales e importe de 400.000 pesetas.

Resol. Expte. 239/96. Acta 1.052/96, de la empresa Andaluza de Ingeniería y Contratas, S.L., con domicilio en C/ Buen Suceso, 26, 18002 Granada, por infracción a Leyes Sociales e importe de 300.000 pesetas.

Resol. Expte. 5/97. Acta 1.200/97, de la empresa Julio Crespo, S.A., con domicilio en Ctra. Faro Mesa Rondán, s/n, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 34/97. Acta 36/97, de la empresa Cocinas Princesa, S.A., con domicilio en C/ Santos Zárate, 11, 04004 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 53/97. Acta 99/97, de la empresa Crimatur, S.L., con domicilio en Pueblo Blanco, 1, 04720 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.001 pesetas.

Resol. Expte. 82/97. Acta 232/97, de la empresa Ferconsur, S.L., con domicilio en C/ Emperatriz Eugenia, 5, 18002 Granada, por infracción a Leyes Sociales e importe de 300.000 pesetas.

Resol. Expte. 111/97. Acta 1.057/97, de la empresa Joaquín López Lao, con domicilio en C/ Gobernador Pedro Temboury, 65, 18013 Granada, por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.001 pesetas.

Almería, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-19/97).*

Intentada la notificación sin haber podido practicar del Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-19/97, incoado contra «Travesías y Excursiones Men», con domicilio en la calle Ramal Hoyo, número 3, Edificio El Congreso, de Torremolinos, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de veinte mil pesetas (20.000 pts.), por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-Propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-24/97).*

Intentada la notificación sin haber podido practicar del Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-24/97, incoado contra «Blankast, S.L.», titular del establecimiento denominado «Apartamentos Hotel Praga

1», con domicilio en la calle Centurión y Córdoba, número 3, de Torremolinos, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas.), por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Sacramento-Utrera con hijuela a Montellano, Trajano y Pantano Torre del Aguila. (VJA-004). (PP. 2938/97).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 1 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Hermanos Cuchares, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Sacramento-Utrera con Hijuela a Montellano, Trajano y Pantano Torre del Aguila (VJA-004), por sustitución y unificación de las concesiones «Utrera-Pantano del Aguila con hijuela al Torbiscal» (V-729:JA-071-SE) y «Utrera-Colonias "La Encinilla" y "El Rubio" con prolongación a Montellano» (V-1130:JA-101-CA-SE) (EC-JA-37), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerario:

- Trajano-Utrera sin paso por Pantano T. Aguila, con paradas en Trajano, Torbiscal (El), Guadalema de los Quinteros, Palmar de Troya (El), Utrera.

- Trajano-Utrera con paso por Pantano T. Aguila, con paradas en Trabajo, Torbiscal (El), Guadalema de los Quinteros, Palmar de Troya (El), Pantano del Aguila, Palmar de Troya, Utrera.

- Montellano-Utrera, con paradas en Montellano, Cruce de Montellano, La Encinilla-El Rubio, Cruce de Villamartín, Cabezas de San Juan (Las), Cruce de Villamartín, Guadalema de los Quinteros, Palmar de Troya (El), Utrera.

Prohibiciones de Tráfico: No se admite pasaje de Las Cabezas de San Juan para Utrera y viceversa.

- Sacramento-Utrera, con paradas en Sacramento, Cabezas de San Juan (Las), Cruce de Villamartín, Guadalema de los Quinteros, Palmar de Troya (El), Utrera.

Prohibición de Tráfico: No se admite pasaje de Las Cabezas de San Juan para Utrera y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1854 ptas./viaj.-Km.  
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0778 ptas./10 Kg-Km o fracción.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la providencia de sustitución del órgano instructor y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de la Providencia de sustitución del órgano instructor que ha recaído en el exp. sancionador núm. 162/97, incoado a don Ramón Romero Varo, con domicilio últimamente conocido en C/ Rosal, 42-47, de Santiponce (Sevilla), se ha acordado su publicación para conocimiento del interesado.

Sevilla, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación relativa a la Baja de Oficio de la industria por motivos de exactitud del citado Registro; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Razón Social: Aurora Setas Funghi, S.L.  
Domicilio: Rebollar, s/n.  
Localidad: Galaroza.

Razón Social: Comercial Los Valeros, S.A.  
Domicilio: Ctra. Sevilla-Lisboa, km. 5.  
Localidad: Aracena.

Razón Social: Explotaciones Pecuarias, S.A.  
Domicilio: C/ Colón, 21.  
Localidad: C. Mayores.

Razón Social: Harinas del Condado, S.A.  
Domicilio: C/ M. A. Pinzón, 2.  
Localidad: La Palma.

Razón Social: José L. Rodríguez Romero.  
Domicilio: C/ Barrio Viejo, 5.  
Localidad: Valverde.

Razón Social: Panif. Ntra. Sra. Reposo.  
Domicilio: Bda. Estación, s/n.  
Localidad: Valdelamusa.

Razón Social: Pdtos. Tate, S.A.  
Domicilio: Avda. Andalucía, 103.  
Localidad: Paterna.

Razón Social: Rafael Arteaga Calero.  
Domicilio: C/ Alférez Cano, 1-3.  
Localidad: La Palma.

Razón Social: Rafael Díaz Caparrós, S.A.  
Domicilio: C/ Ramón Carranza, 33.  
Localidad: Bollullos.

Razón Social: Sunzest España, S.A.  
Domicilio: Finca El Tulipán.  
Localidad: Almonte.

Huelva, 6 de octubre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-253/97 (Ref. COF 865/96), iniciado por el Ilustre COF a instancias de doña Lourdes Navarro Castaño, con domicilio últimamente conocido en C/ Bustos Tavera, núm. 11-3.º D, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para formular Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Farmacia y Concierdos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de Oficina de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente V-538/96 (Ref. COF 380/93), iniciado por el Ilustre COF a instancias de doña M.ª José Lluch Colomer y doña Consuelo Carrizosa Esquivel, con domicilio últimamente conocido en Edificio El Mirador, núm. 5 Bis, piso 4.º B, de Tomares (Sevilla), se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para formular Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Farmacia y Concierdos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 3 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del procedimiento de resolución del contrato de trabajo específico de dirección facultativa y auxiliar de obras que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Resolución del contrato de trabajo específico de dirección facultativa y auxiliar de obras suscrito con el equipo técnico siguiente: Don Antonio de la Lama Lamamier de Clairac, don Juan Luis Cervantes Vázquez y don Joaquín Méndez Moreno, en relación a la Restauración del entorno del Castillo de Cortegana, que figura como Anexo, a don Antonio de la Lama Lamamier de Clairac, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo a don Antonio de la Lama Lamamier de Clairac, con indicación de que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, a fin de formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes para su defensa, y en su caso, proponer pruebas.

Huelva, 25 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

## ANEXO

«Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por la que se acuerda la incoación de procedimiento de resolución del contrato de trabajo específico de Dirección Facultativa y Auxiliar de Obras suscrito con el equipo técnico siguiente: Don Antonio de la Lama Lamamier de Clairac, don Juan Luis Cervantes Vázquez y Joaquín Méndez Moreno; en relación a la restauración del entorno del Castillo de Cortegana.

Expediente: HU7A017.21HD.

Título: Restauración entorno Castillo de Cortegana.

Objeto: Dirección Facultativa o Auxiliar de obras.

Examinados los documentos que integran el expediente de referencia, habida cuenta que el contrato mencionado fue suscrito con el Equipo Técnico siguiente: Don Antonio de la Lama Lamamier de Clairac, don Juan Luis Cervantes Vázquez y don Joaquín Méndez Moreno, quienes actúan y responden de forma solidaria e indistinta, y a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Contratos del Estado y el art. 50 de su Reglamento, aplicables al presente supuesto, se acuerda iniciar Procedimiento de resolución del referido contrato por los hechos siguientes:

Ausencia de presentación de la última certificación de la obra de restauración del entorno del Castillo de Cortegana (Huelva), pese al requerimiento efectuado por esta Delegación al representante del Equipo Técnico, mediante oficio -anotado al número de registro de salida 1.570- a fin de que procediese a su presentación, del que acusó recibo el 11.3.1997.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, los hechos anteriormente descritos pudieran ser constitutivos de incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales por parte del Equipo Técnico de Profesionales referido, a tenor de lo dispuesto en el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la redacción de Proyecto y/o Dirección de obra, que rigen para la ejecución del

trabajo específico objeto del encargo y podrían facultar a la Administración para rescindir el contrato.

Asimismo, se le indica su derecho a formular cuantas alegaciones estime oportunas con anterioridad al trámite de audiencia, conforme a lo establecido en el art. 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese a los interesados. Huelva, 15 de julio de 1997.- El Delegado Provincial, José Juan Díaz Trillo».

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Plan Director de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.*

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la normativa en vigor (Ley 7/1994 de Protección Ambiental y el art. 15 del Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En su virtud:

### HE RESUELTO

Someter a Información Pública el Anteproyecto de Plan Director de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía. El documento podrá examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Residuos Industriales, Urbanos y Agrarios, sita en el Parque Tecnológico Cartuja'93, Pabellón de Nueva Zelanda, 1.º planta, Avda. de las Acacias, s/n, 41092, Sevilla, en horario de 9 a 13 horas.

El plazo para formular alegaciones será de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Exptes.: 80 y 81/97. Doña Dolores Montoya Medina y don Manuel Rivas González, que con fecha 1.8.97 se ha dictado Resolución de Desamparo, Asunción de Tutela

y Acogimiento Residencial respecto de los menores Y.R.M. y M.R.M., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de octubre de 1997.- La Delegada, M.º José Sánchez Rubio.

## AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

*ANUNCIO de información pública. (PP. 3140/97).*

Don José Munera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), hace saber:

Que este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias a instancia de don Justo Carrillo Vizcaíno.

Lo que se hace público junto con el estudio de impacto ambiental a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente Edicto en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén o Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, y arts. 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/95, de 12 de diciembre.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Beas de Segura, 2 de octubre de 1997.- El Alcalde-Presidente, José Munera Rodríguez.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA

*ANUNCIO. (PP. 3185/97).*

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento así como el Estudio de Impacto Ambiental, se someten a información pública durante un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en cuanto sean contrarias a las determinaciones previstas en las Normas Subsidiarias, en todo el término municipal y durante el plazo de dos años.

Lahiguera, 1 de octubre de 1997.- El Alcalde, Francisco Galán García.

## AYUNTAMIENTO DE MONDA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 3193/97).*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de octubre de 1997, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal redactada por el arquitecto don Lope Guerrero Gallego, en virtud de lo previsto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de régimen del suelo

y ordenación urbana (es decir, el artículo 114 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicha modificación permanecerá a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, o del BO de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 7 de octubre de 1997.- El Alcalde, Francisco Sánchez Agüera.

#### AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

##### *ANUNCIO. (PP. 3255/97).*

Don Diego Cañamero Valle, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1997, acordó la ampliación del convenio firmado con el OPAEF el 26 de junio de 1992 de delegar en la Diputación Provincial el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 78 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Aceptando dicha delegación por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), de la Diputación Provincial se hace pública dicha ampliación de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley antes mencionada.

El Coronil, 7 de octubre de 1997.- El Alcalde, Diego Cañamero Valle.

#### AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

##### *ANUNCIO.*

Por Acuerdo Plenario de este Ilmo. Ayuntamiento de fecha 27 de junio del actual se ha aprobado iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos sitos en la denominada Zona de Micones al objeto de llevar a cabo la ejecución del proyecto de construcción del Cementerio Municipal. A continuación se formula relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos materiales y jurídicos de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Listado de propietarios expropiables (27.6.96).

P. Catastral: 4034037.  
Superficie: 592 m<sup>2</sup>.  
Titular: Fernández Fuentes, Fernando.  
DNI: 28.431.203.

P. Catastral: Políg. 1, parcelas 5 y 7.  
Superficie: 1.080 m<sup>2</sup>.  
Titular: Fernández Monge, M.ª Trinidad y otro.  
DNI: 31.594.543.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.  
Superficie: 200 m<sup>2</sup>.  
Titular: Vega Andrades, Carmen.  
DNI: 0.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.  
Superficie: 384 m<sup>2</sup>.  
Titular: Vega Elena, María.  
DNI: 28.114.467.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.  
Superficie: 384 m<sup>2</sup>.  
Titular: Vega Elena, Francisco.  
DNI: 0.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 4.  
Superficie: 1.120 m<sup>2</sup>.  
Titular: Vega Elena, Dolores.  
DNI: 28.310.166.

P. Catastral: Políg. 1, parcela 1.  
Superficie: 5.000 m<sup>2</sup>.  
Titular: Cortines Pacheco, José.  
DNI: 28.106.590.

Quienes puedan resultar interesados podrán formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, ante el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, sito en Plaza de la Constitución, 2, en el plazo de un mes a partir de la última de las publicaciones de este Anuncio en el BOJA, BOP de Sevilla, un diario de los de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en la Secretaría General, cualquier día laborable, de 9,00 a 14,00 horas.

El Cuervo, 4 de agosto de 1997.- El Alcalde, Juan Garrido Lugo.

#### AYUNTAMIENTO DE ROTA

##### *ANUNCIO.*

Se expone al público por plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el BOJA, el proyecto de expropiación de suelo calificado en la Revisión del PGOU como zona de espacios libres sitos en «La Forestal», aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de 30 de septiembre de 1997, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal, sita en la calle Gómez Ulla, núm. 5.

Rota, 30 de septiembre de 1997.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, José Antonio Muñoz Márquez.

#### AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA

##### *EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.*

Juan Carlos Peña Agüera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruye a los deudores

que a continuación se relacionan, por sus débitos para con la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100.2 y 106 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, firmado.

Lo que se le notifica a los mismos por medio del presente Edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha Providencia podrán recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles, a partir, en ambos casos, del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Núm. Liquidación: A2985097020000250.

Identificación del deudor: Empresa Mixta Limp. Marbella, S.A.

Importe: 880.080.

Núm. Liquidación: A2985097020000260.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 11.580.893.

Núm. Liquidación: A2985097020000271.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 20.592.830.

Núm. Liquidación: A2985097020000282.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 20.576.564.

Núm. Liquidación: A2985097020000293.

Identificación del deudor: La misma.

Importe: 17.083.205.

Málaga, 6 de octubre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Agüera.

IB NTRA. SRA. DE LA VICTORIA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3022/97).*

Centro: IB Ntra. Sra. de la Victoria.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Francisco M. Rico Ramírez, expedido el 12 de marzo de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 22 de septiembre de 1997.- El Director, Jesús M.ª Cuesta Espejo.

CP JUAN ALONSO RIVAS

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3132/97).*

Centro: CP Juan Alonso Rivas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Germán Escudero Lafuente, expedido el 12 de mayo de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Colomera, 25 de septiembre de 1997.- La Secretaria, Ana María Díaz-Trechuelo León.

NOTARIA DE DON PEDRO BOSCH OJEDA

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3220/97).*

Yo, Pedro Bosch Ojeda, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas, 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número «tres», de la siguiente finca:

Urbana. Finca número quinientos sesenta y cuatro. Vivienda estudio, número 2, en planta tercera, del bloque demarcado con la letra D, del Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, Carretera General Cádiz-Málaga, km. 231, antes término municipal de Málaga. Mide una extensión superficial de cuarenta y tres metros, cincuenta decímetros cuadrados, y consta de hall de entrada, cocina, baño completo, dos armarios empotrados, salón, estar-comedor y terraza. Linda: Al frente, pasillo de acceso y vivienda número 1; derecha entrando, pasillo de acceso y vivienda número tres; izquierda, vivienda número 1 y fachada del edificio al interior del complejo y fondo, vivienda número 3 y fachada del edificio al interior del complejo.

Cuota. 0,106%.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Tres de Málaga, en el tomo 280, folio 161, finca número 6.494-A, inscripción 2.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta, el día 20 de noviembre de 1997 a las once horas; la segunda, en su caso, el día 19 de diciembre de 1997 a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 20 de enero de 1998 a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de enero de 1998, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Plaza de Andalucía, Edf. Entreplazas, 1.º, local 189, Torremolinos (Málaga).

3. El tipo para la primera subasta es de tres millones novecientos ochenta y seis mil ciento doce pesetas (3.986.112 ptas.); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Torremolinos, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.

SDAD. COOP. AND. ADOMI

*ANUNCIO. (PP. 3243/97).*

La Asamblea General de dicha Cooperativa, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1997, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Cooperativa.
2. El nombramiento de los liquidadores siguientes:

- Doña Concepción Benítez Solís, DNI: 28.682.521-A.
- Doña Monserrat García Blandón, DNI: 28.570.774-J.
- Doña Rosario García Galbarro, DNI: 28.586.608-T.

Aceptando todas ellas dichos cargos.

Alcalá de Guadaira, 30 de septiembre de 1997.- Las Liquidadoras.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63